

**Informe Especial de Revisión Independiente del Informe
sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

**IRIS GLOBAL Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U.
Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a
31 de diciembre de 2023**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

Al Administrador Único de IRIS GLOBAL Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de IRIS GLOBAL Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U. a 31 de diciembre de 2023, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad del Administrador Único de IRIS GLOBAL Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U.

El Administrador Único de IRIS GLOBAL Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U. es responsable de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

El Administrador Único también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de IRIS GLOBAL Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U. correspondiente a 31 de diciembre de 2023 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Equipo actuarial de ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión, los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de IRIS GLOBAL Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U. a 31 de diciembre de 2023, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 5 de abril de 2024

Revisor principal

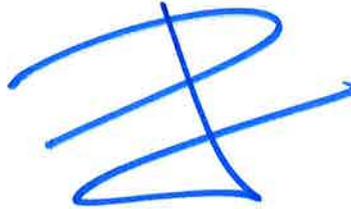
ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530
C.I.F.: B78970506)



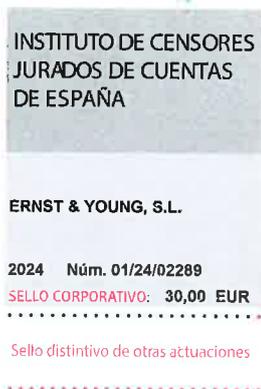
Eva Merino Garcia
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 23602)

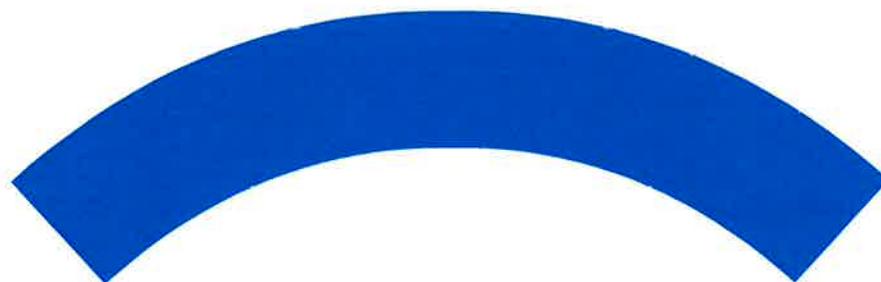
Revisor profesional

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530
C.I.F.: B78970506)



Judith Pujol López
(Inscrita en el Colegio de Actuarios de Cataluña
con el número de colegiado 0762)





Informe sobre la situación
financiera y de solvencia
SFCR

Ejercicio 2023

IRIS Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U.

ÍNDICE

Resumen	5
A. Actividad y resultados	9
A.1 Actividad	9
A.2 Resultados en materia de suscripción	11
A.3 Rendimiento de las inversiones	13
A.4 Resultados de otras actividades	15
A.5 Cualquier otra información	15
B. Sistema de Gobierno	16
B.1 Información general sobre el Sistema de Gobierno	16
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad	22
B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia	24
B.4 Sistema de Control Interno	27
B.5 Función de Auditoría Interna	29
B.6 Función Actuarial	33
B.7 Externalización	34
B.8 Cualquier otra información	36
C. Perfil de Riesgo	37
C.1 Riesgo de Suscripción	40
C.2 Riesgo de Mercado	44
C.3 Riesgo de Contraparte	47
C.4 Riesgo de Liquidez	48
C.5 Riesgo Operacional	50
C.6 Otros riesgos significativos	51
C.7 Cualquier otra información	54



D. Valoración a efectos de solvencia	37
D.1 Activos	55
D.2 Provisiones Técnicas	58
D.3 Otros pasivos	63
D.4 Métodos de valoración alternativos	65
D.5 Cualquier otra información	65
E. Gestión del capital	66
E.1 Fondos Propios	66
E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	71
E.3 Uso del sub-módulo de riesgo de Acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	71
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	74
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio (MCR) y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	74
E.6 Cualquier otra información	74
F. Plantillas de información cuantitativa	75



Resumen

Actividad y Resultados

IRIS Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.AU. (en adelante **Iris Global Seguros**) es una sociedad anónima unipersonal cuyo objeto social es la realización de las operaciones que las disposiciones legales en vigor permiten a las entidades aseguradoras y reaseguradoras en España, y por lo tanto supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. El ámbito de actuación de la compañía comprende el territorio español y otros países del Espacio Económico Europeo, operando en las líneas de negocio de Asistencia, Defensa Jurídica y Gastos Médicos.

Iris Global Seguros pertenece al Grupo Santalucía, cuya sociedad matriz es Santa Lucía S.A., la cual posee actualmente el 100% del capital social de la entidad.

Durante el ejercicio 2023, el volumen de primas devengadas ha sido de 60,8 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 17,2% anual respecto a las primas del ejercicio anterior. La línea que más crece es Asistencia Personas, con un volumen de primas de 37,6 millones de euros y un crecimiento del 25,8%. La modalidad de suscripción principal es bajo reaseguro aceptado, aunque durante 2023 el crecimiento fundamental se ha debido al Seguro Directo. Defensa Jurídica es la segunda línea en tamaño, que alcanza unas primas de 19,2 millones de euros y un crecimiento del 5,3%; por último, la línea de Gastos Médicos, con un volumen de primas de 3,9 Mill de euros y crecimiento del 6% sobre las primas del ejercicio 2022.

En cuanto al resultado en 2023, éste se ha situado en equilibrio técnico con un resultado de 2,4 millones de euros. La causa fundamentalmente de dicho resultado es el aumento del volumen de prima devengada en Asistencia. Aunque este crecimiento es acompañado de un aumento de la siniestralidad, este crecimiento ha sido menor que el crecimiento de las primas, por lo que el saldo resulta positivo para el resultado final de la compañía. En el año 2023 se han aplicado metodologías de renovación optimizada de primas que se ven reflejados en el resultado del año. A este hecho se le une el importante esfuerzo comercial realizado, que ha permitido un importante crecimiento del Seguro Directo.

Para la línea de Gastos Médicos, en 2024 se ha acordado una renovación de primas con la cual se espera que se alcance la suficiencia técnica del ramo, que a pesar de presentar un resultado menos negativo que en 2022, no ha alcanzado la suficiencia técnica.

El beneficio después de impuestos correspondiente al ejercicio 2023 ascendió a 2,7 millones de euros, siendo el doble que en 2022.

Sistema de gobierno

El Sistema de gobierno de **Iris Global Seguros** se establece bajo unos criterios de gestión que permiten mantener unas estrategias y políticas de negocio alineadas con los objetivos de la entidad, manteniendo actualizada una estructura clara y eficiente para garantizar una gestión sana y prudente de la actividad y fomentar la cultura de gestión de riesgos de forma transversal.

La estructura del Sistema de gobierno de la entidad está organizada en tres niveles fundamentales:

1. **Administrador Único de la Sociedad:** la definición y ejecución de la política de gestión de riesgos se realiza bajo las directrices, supervisión y control de la Dirección General y del Administrador Único de la Sociedad.
2. **Comités:** seguimiento y toma de decisiones sobre los ámbitos de dirección, riesgos, inversiones, suscripción y cumplimiento, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección de la entidad.
3. **Funciones:** ejecución de las tareas sobre las funciones claves (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial).

Se ha continuado con la actualización de la estructura organizativa del modelo de gobierno del riesgo para adaptarla a la realidad de la compañía e integrar las diferentes áreas del Grupo Santalucía que mantienen funciones y responsabilidades.

Uno de los cambios relevantes durante 2023 ha sido la **Fusión de los comités de Riesgos y Cumplimiento Normativo en un solo comité**, integrado por los miembros de los dos comités anteriores.

Perfil de riesgo

En base al análisis de la Función de Gestión de Riesgos, donde se concluye el perfil de riesgos de la compañía en el periodo 2023 (ver tabla 1), el principal riesgo de **Iris Global Seguros** es el de suscripción, derivado de la propia actividad natural de la compañía, causado principalmente por la incertidumbre entre la siniestralidad real y estimada y por la posible ocurrencia de eventos catastróficos en las obligaciones del seguro de enfermedad.

En segundo lugar, se sitúan el riesgo de spread o diferencial (pérdida de valor de los activos de renta fija ante un incremento del riesgo crediticio medido como diferencial sobre el tipo libre de riesgo), el riesgo de tipo de interés (pérdida de valor de los activos netos debido a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés) y concentración de negocio (pérdidas derivadas por mantener posiciones concentradas del negocio asegurador en un mismo cliente).

Desde el Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad se pone especial hincapié en la identificación, análisis, seguimiento y control de estos riesgos bajo un enfoque proactivo, con el objetivo de minimizar cualquier situación de vulnerabilidad.

Tabla 1. Perfil de Riesgos de Iris Global Seguros 2023

Clasificación cualitativa		Riesgo	Severidad
Riesgos elevados		Suscripción	    
		Spread	    
		Tipo de Interés	    
		Concentración de Negocio	    
Riesgos moderados		Estratégico	    
		Acciones	    
		Operacional	    
		Contraparte	    
Riesgos leves		Concentración	    
		Tipo de Cambio	    
		Inmuebles	    
		Liquidez	    
		Reputacional	    
		Legal	    

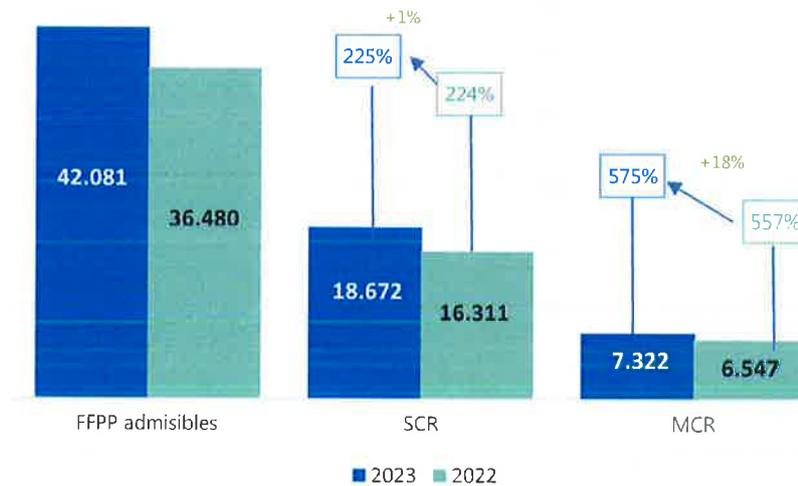
Valoración a efectos de solvencia

Por lo que respecta a la valoración de los activos y pasivos, la compañía cumple con lo dispuesto en la normativa de Solvencia II para reflejar correctamente el valor justo (*fairvalue*) para el conjunto de los elementos del balance, mediante valoraciones consistentes con el mercado (*mark-to-market*), o metodología alternativa cuando esta no sea posible (*mark-to-model*). La valoración de los Estados Financieros (Contable o Solvencia I) se basa en la normativa nacional contable, donde las diferencias más notables existentes en **Iris Global Seguros** se generan en la metodología de cálculo de las **provisiones técnicas** y en el reconocimiento de los **activos intangibles**.

Gestión de capital

El objetivo de la Gestión de Capital en **Iris Global Seguros** se centra, esencialmente, en mantener una dotación óptima de capital cumpliendo tanto los requerimientos regulatorios como los niveles definidos internamente según el apetito al riesgo de la compañía, promoviendo una asignación eficiente del capital disponible con una gestión prospectiva que permita rentabilizar los negocios y evitar situaciones comprometidas para la entidad.

A cierre del ejercicio 2023, los Fondos Propios de la compañía bajo Solvencia II alcanzan un valor de 42,1 millones de euros, los cuales están compuestos en su totalidad por elementos de máxima calidad (tier 1-no restringido). El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR por sus siglas en inglés), que refleja el nivel de Fondos Propios exigidos regulatoriamente para hacer frente a los riesgos de la entidad y garantizar así la solvencia minimizando la probabilidad de quiebra a una vez cada 200 años, asciende a 18,67 millones de euros.



Por tanto, **Iris Global Seguros** presenta una **sólida situación de solvencia con un ratio del 219%** (cociente entre los Fondos Propios admisibles y los requerimientos de capital regulatorio), alcanzando una bajada de 8 puntos porcentuales con respecto al periodo anterior.

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR por sus siglas en inglés), el cual indica el nivel mínimo exigido de fondos propios para poder seguir con la actividad aseguradora, supone en 2023 un importe de 7,3 millones de euros, obteniendo un ratio de cobertura del 575% (cociente entre los Fondos Propios disponibles y el MCR).

Iris Global Seguros mantiene una situación de cumplimiento de sus cifras de apetito al riesgo en materia de rentabilidad y solvencia, no habiendo existido durante el periodo de referencia ningún incumplimiento de los niveles de cobertura exigidos tanto para el Capital de Solvencia Obligatorio como el Capital Mínimo Obligatorio.

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U., constituida el 14 de octubre de 1987, se conforma como una sociedad anónima cuyo objeto social es la realización de las operaciones que las disposiciones legales en vigor permiten a las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Los datos de contacto de la entidad son los siguientes:

Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U.
Julián Camarillo 36
28037 Madrid
Tel.: +34 915 724 300
Fax: +34 914 223 969 / 913 797 709

La actividad de **Iris Global Seguros** está supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Esta entidad es también supervisor de la matriz del grupo al que pertenece la compañía, Santa Lucía S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros. Los datos de contacto de la DGSFP son:

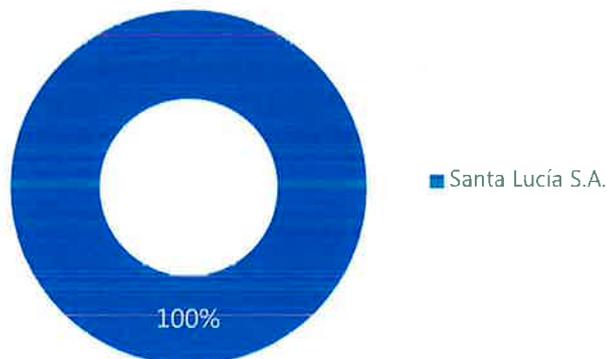
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid
Tel.: +34 902 191 111
Tel2.: +34 952 249 982
Fax: +34 913 397 113

El auditor externo de las Cuentas Anuales en el ejercicio 2023 ha sido la compañía Ernst & Young, S.L., cuyas oficinas centrales se encuentran en:

Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65
Torre Azca
28003 Madrid
Tel.: +34 915 727 200
Fax: +34 915 727 238

El capital social de **Iris Global Seguros** se encuentra totalmente desembolsado y en posesión exclusivamente de una persona jurídica: Santa Lucía S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

Gráfico 1. Socios directos con participación significativa en Iris Global Seguros 2023



Iris Global Seguros se encuentra integrado dentro del **Grupo Santalucía**, cuya matriz es Santa Lucía S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

Ilustración 1. Posición de Iris Global Seguros en el Grupo Santalucía 2023



Iris Global Seguros desarrolla su actividad íntegramente en territorio nacional, contando con un negocio mínimo en el Principado de Andorra, el cual no supera los 1.563 euros por primas devengadas en el año 2023, por lo que no se estudiará de forma diferenciada en el presente documento, aplicando el principio de importancia relativa del artículo 291 del Reglamento Delegado 2015/35.

El negocio de **Iris Global Seguros**, bajo la normativa de Solvencia II, se encuadra dentro de las siguientes líneas definidas en el Anexo I del Reglamento Delegado 2015/35:

- Seguro y reaseguro proporcional de **Asistencia**.
- Seguro y reaseguro proporcional de **Defensa Jurídica**.

- Seguro y reaseguro proporcional de **Gastos Médicos**.

A.2 Resultados en materia de suscripción

En este apartado se detallan los resultados de la actividad de suscripción, propia de la actividad aseguradora, obtenidos por **Iris Global Seguros** para el periodo de referencia 2023. Para ello, se exponen las cifras referentes a primas devengadas, primas imputadas, siniestralidad, reaseguro y gastos técnicos por línea de negocio y a nivel global de la compañía, realizando una comparativa con los importes obtenidos en el ejercicio anterior observando así la evolución experimentada en el último año, explicando las causas que originan las variaciones más significativas.

Para un mayor detalle se pueden consultar las plantillas S.05.01.02 (Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio) y S.05.02.01 (Primas, siniestralidad y gastos, por países) del punto F.

A.2.1 Global

En el ejercicio 2023, la compañía ha experimentado un aumento del volumen de actividad alcanzando unas primas devengadas de 60,8 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 17,2% respecto al año 2022. El resultado de suscripción se ha incrementado un 6786,6% respecto al año anterior situándose en 2,47 millones de euros, a causa fundamentalmente del aumento del volumen de actividad en Asistencia (aunque aumentan todas las líneas, Asistencia presenta un crecimiento de más del 25% sobre el ejercicio anterior) y del menor incremento de siniestralidad (en términos relativos sobre prima imputada, aunque la siniestralidad aumenta, no lo hace en la misma medida que las primas). Cabe destacar el crecimiento del resultado negativo de reaseguro durante el ejercicio 2023 consecuencia del buen comportamiento en el seguro directo, lo cual se ve directamente reflejado en la cesión de resultado al reaseguro.

Tabla 2. Resultado de Suscripción IRIS 2023-2022 (miles de €)

Resultado Suscripción	2023	2022	% Var.
Primas Devengadas	60.816	51.909	17,2%
Primas Imputadas	59.678	51.151	16,7%
Siniestralidad	-32.950	-30.817	-6,9%
Gastos Técnicos	-22.379	-19.352	-15,6%
Resultado Reaseguro	-1.880	-947	-98,6%
Total	2.469	36	6786,6%

A.2.2 Líneas de negocio

Asistencia es la línea de negocio principal de la compañía representando el 61,80% del total de primas devengadas en 2023 con una cifra de 37,6 millones de euros, siendo la que ha obtenido un mayor crecimiento del volumen de actividad respecto al ejercicio anterior con un 25,8% de variación positiva, ocasionado por la recuperación de negocio en los productos de viaje respecto al ejercicio anterior, sobre todo del colectivo de particulares-ocio. El resultado de suscripción neto generado ha sido de -18 mil euros, mejorando notablemente respecto al año 2022, a causa del aumento de volumen de negocio.

Tabla 3. Resultado de suscripción por Línea de Negocio Solvencia II 2023-2022 (miles de €)

Resultado Suscripción	Asistencia			Defensa Jurídica			Gastos Médicos		
	2023	2022	% Var.	2023	2022	% Var.	2023	2022	% Var.
Primas Devengadas	37.584	29.878	25,8%	19.248	18.273	5,3%	3.983	3.758	6,0%
Primas Imputadas	36.698	29.277	25,3%	18.993	18.124	4,8%	3.986	3.750	6,3%
Siniestralidad	-21.092	-19.937	-5,8%	-8.628	-7.925	-8,9%	-3.229	-2.955	-9,3%
Gastos Técnicos	-13.750	-9.860	-39,5%	-7.638	-8.257	7,5%	-991	-1.235	19,7%
Resultado Reaseguro	-1.874	-947	-97,8%	-6	1	-840,1%	0	0	0,0%
Total	-18	-1.467	98,8%	2.721	1.943	40,1%	-234	-440	46,7%
% PI /S y G	105,33%	98,26%	7,2%	116,76%	112,00%	4,3%	94,45%	89,50%	5,5%

La línea de Defensa Jurídica es la segunda de mayor importancia por volumen de primas devengadas con un peso del 31,65%, sin embargo, es la que mejor resultado de suscripción neto obtiene en términos absolutos, alcanzando una cifra positiva de 2,7 millones de euros en el ejercicio 2023, suponiendo un aumento del 40,1% respecto al periodo anterior motivado por una disminución de la siniestralidad, acompañado de un aumento de primas devengadas.

Por último, Gastos Médicos se posiciona como la tercera línea de negocio con un 6,55% del total de primas devengadas de la compañía por importe de 3,98 millones de euros, suponiendo un crecimiento del 6,09%.

A pesar de las medidas tomadas en durante 2023 en cuanto a incremento de primas, no se ha alcanzado la suficiencia técnica del ramo. Durante el año 2024 se ha trabajado en distintas acciones para mejorar el resultado, culminándose este trabajo en una serie de medidas que se verán reflejadas durante el ejercicio 2024.



A.3 Rendimiento de las inversiones

En la determinación de los ingresos procedentes de las inversiones se contemplan los dividendos imputados al periodo, los alquileres de inmuebles, los intereses de activos de renta fija, las plusvalías o minusvalías latentes y las ganancias o pérdidas netas derivadas de los activos vendidos o vencidos durante el ejercicio 2023. Estos ingresos se consideran por categorías de activos en base a la clasificación establecida en el anexo VI del Reglamento de Ejecución 2015/2450.

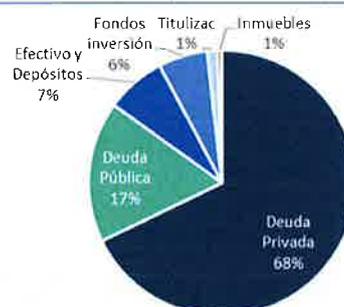
El rendimiento total de las inversiones de **Iris Global** en el ejercicio 2023 se ha situado en 5,4 millones de euros, siendo Bonos empresariales la tipología de activos que ha proporcionado las mayores ganancias con +3,9 millones de euros (76,5% del rendimiento total) debido al aumento de la valoración de estos activos tras el cambio de la curva de tipos de descuento. Destacan también los Bonos públicos con una ganancia de 0,7 millones de euros (13,47% del rendimiento total), debido a la disminución de las minusvalías no realizadas existentes en la cartera al cierre del ejercicio anterior. Le siguen, aunque con menor importe, Instituciones de inversión colectiva con un rendimiento de 0,64 millones de euros (12%), Titulizaciones con 63.563€ (1,18%) y Efectivo y Depósitos con -270€. El restante del resultado de las inversiones procede de Inmuebles 13.109€ (rentas).

En comparación con el año anterior, el rendimiento total en 2023 ha sido mayor con una variación positiva, experimentando todas las tipologías de activos, a excepción de instrumentos de patrimonio un crecimiento positivo.

Tabla 4. Rendimiento de las inversiones por clase de activo (miles de €)

Clase de activo	2023	2022	% Var.
Efectivo y Depósitos	-0,3	-1,9	85,52%
Titulizaciones	63,6	-49,3	N/A
Instituciones de Inversión Colectiva	645,2	-394,1	N/A
Bonos Empresariales	3.931,3	-4.980,9	N/A
Instrumentos de Patrimonio	0,0	6,8	-100,0%
Bonos Públicos	724,0	-1280,8	N/A
Inmuebles	13,1	12,7	3,4%
Rendimiento Inversiones	5.376,9	-6.687,5	N/A

Gráfico 2. Composición de la cartera de inversiones por clase de activo 2023



Los Gastos de las Inversiones (ver tabla 5), los cuales engloban todos los gastos financieros incurridos por **Iris Global Seguros** durante el periodo, en relación con su cartera de inversiones, han sido de 165.796 euros, minorando por ende el resultado neto de las inversiones hasta situarse 5,2 millones de euros en 2023.

Tabla 5. Resultado Inversiones (miles de €)

IRIS GLOBAL SEGUROS	2023	2022	% Var
Ingresos Inversiones	5.377	-6.687	180,4%
Gastos Inversiones	-166	-171	2,8%
Resultado Inversiones	5.211	-6.858	176,0%

A.3.1 Pérdida o ganancia reconocida en patrimonio

En el periodo 2023, **Iris Global Seguros** ha reconocido una minusvalía de 3,4 Mill directamente en el Patrimonio Neto Contable, procedente de los activos clasificados en los Estados Financieros como "Activos Financieros Disponibles para la Venta".

A.3.2 Titulizaciones

A cierre del ejercicio 2023, **Iris Global Seguros** mantiene tres posiciones de inversión en titulizaciones por importe de 896 mil euros, representando un 1,38% del valor de la cartera. La totalidad de estos instrumentos son Bonos de Titulización Hipotecaria Residencial (RMBS por sus siglas en inglés) donde los activos subyacentes son una determinada cartera de hipotecas cuyos flujos sirven para atender los pagos de dichos bonos. En base a la clasificación establecida por Solvencia II para el tratamiento de las titulizaciones y cálculo del riesgo de diferencial o *spread* en el RD 2018/1221, todas las titulizaciones mantenidas por **Iris Global Seguros** se consideran tipo 1 en base a la disposición transitoria del artículo 178 bis.3, situándose como instrumentos de adecuada solvencia y riesgo, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 177.2 del RD 2015/35 en su versión vigente a 31 de diciembre de 2018.

Tabla 6. Posiciones de inversión en titulizaciones 2023

ISIN	Valor mercado (miles de €)	Clasificación	Rating
ES0377994027	259,82	Tipo 1	Aa1 (Moody's)
XS0230694233	213,01	Tipo 1	Aaa (Moody's)
XS0260784318	425,36	Tipo 1	Aaa (Moody's)

También se han realizado y comprobado los requisitos para las inversiones en posiciones de titulización establecidas en el capítulo VIII del Reglamento Delegado 2015/35, llevando a cabo un proceso de diligencia exhaustivo para obtener información y conocimientos adecuados sobre los instrumentos de titulización.

A.4 Resultados de otras actividades

El resto de gastos significativos incurridos por **Iris Global Seguros** en el ejercicio 2023 se refieren a los Gastos No Técnicos, que han alcanzado los -0,58 millones de euros en 2023. En cuanto al concepto Otros Ingresos, se refiere a ingresos por prestaciones de servicios a empresas participadas (principalmente actividades facturadas a IRIS Global Soluciones SL), recuperaciones de gastos y bonificaciones, alcanzando los 0,88 millones de euros en el período de referencia.

Tabla 7. Otros Ingresos y Gastos (miles de €)

Otros Resultados			
IRIS GLOBAL SEGUROS	2023	2022	% Var
Otros Ingresos	886,6	871,2	1,8%
Gastos No Técnicos	-580,3	-735,4	21,1%
Otros resultados	306,3	135,9	125,5%

El resultado de otras actividades para **Iris Global Seguros** en el ejercicio 2023 se ha situado en 306 miles de euros, lo que supone un aumento del 125,5% con respecto al período anterior a causa del descenso de Otros Gastos no técnicos acompañado por la subida de Otros ingresos.

A.5 Cualquier otra información

La compañía considera que no existe ninguna otra información relevante relativa a la actividad y los resultados de la empresa en el periodo 2023.



B. Sistema de Gobierno

B.1 Información general sobre el Sistema de Gobierno

El Sistema de Gobierno de **Iris Global Seguros** pretende ser una herramienta no solo de cumplimiento normativo, sino que trata de desarrollar y profundizar una cultura de gestión de riesgos capaz de definir e implementar eficazmente la estrategia de riesgos, potenciando el flujo de información sobre los mismos y optimizando la estructura de la organización.

Ilustración 2. Sistema de Gobierno de Iris Global Seguros 2023



Este Sistema de Gobierno emana del Administrador Único de **Iris Global Seguros**, quien marca las directrices de máximo nivel de la empresa, responde ante terceros y accionistas, y supervisa y controla la estrategia empresarial, la estrategia de riesgos y todo el Sistema de Gobierno.

Ilustración 3. Administrador Único de Iris Global Seguros a 31/12/2023



El Administrador Único de **Iris Global Seguros** está al frente de la organización específica de Solvencia II, siendo el máximo responsable de su desempeño.

En un nivel inferior al Administrador Único de la Sociedad, **Iris Global Seguros** ha creado un sistema de comités a través del cual se realiza una gestión eficaz de los riesgos, garantizando una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la dirección de la compañía.

Los comités que forman el segundo nivel del Sistema de Gobierno de **Iris Global Seguros** son:

1. **Comité de Dirección.** Responsable de coordinar y dar soporte en la ejecución de los planes de negocio, financieros y operativos de **Iris Global Seguros**, manteniendo la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para ello.
2. **Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo.** Atendiendo al principio de proporcionalidad, dentro de este comité se integran el Comité de Inversiones y el Comité de Reaseguro. Uno de los cambios más importantes en 2023 es la fusión de los comités de Riesgos y Cumplimiento Normativo en un solo comité, integrado por los miembros de los dos comités anteriores. Tiene doble funcionalidad:
 - Por un lado, **en materia de riesgos** tiene como objetivos liderar las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de riesgos en la entidad, alinear los procesos de inversiones con la estrategia de riesgos y gestionar el reaseguro cedido y retrocedido.
 - Por otro lado, **en materia de cumplimiento** tiene como metas controlar la exposición que tiene la entidad al riesgo de cumplimiento, definiendo directrices y procedimientos para la gestión del cumplimiento regulatorio; identificar novedades regulatorias, valorar su impacto en la entidad y definir el entorno de control para garantizar el cumplimiento normativo.
3. **Comité de Suscripción.** Mediante este comité, **Iris Global Seguros** pretende que la Política de Suscripción esté alineada con la estrategia de riesgos y la gestión del reaseguro aceptado. De esta forma, se asegura el perfecto acoplamiento entre la gestión



de sus riesgos y la estrategia comercial de la empresa, analizando la competitividad, rentabilidad y adecuación a las necesidades de los clientes de todos los productos.

4. **Comité de Continuidad de Negocio.** Se encarga de proponer y/o adoptar decisiones y estrategias destinadas a prevenir y mitigar el impacto de situaciones de contingencia de **Iris Global Seguros**.
5. **Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad de Santalucía.** Controla el cumplimiento de la estrategia de riesgos de la entidad y evalúa los sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos, emitiendo recomendaciones para la mejora de la eficacia y/o eficiencia en los procesos y procedimientos.
6. **Modelo de Gobierno a nivel de Grupo santalucía.** Dicho modelo, orientado a la gestión eficaz de los riesgos, incluye el desarrollo de comités que garanticen una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección de cada una de las entidades del grupo.

Por último, como nivel más bajo del Sistema de Gobierno, se encuentran las Funciones de **Iris Global Seguros**, entendidas como las capacidades para llevar a cabo determinadas tareas del gobierno. Con el objetivo de realizar un adecuado control de riesgos, proporcionando la necesaria independencia entre las áreas de negocio y las de riesgo, **Iris Global Seguros** ha decidido externalizar sus funciones clave de Cumplimiento, Actuarial, Gestión de Riesgos y Auditoría Interna dentro del Grupo Santalucía.

El ejercicio de la Función de Gestión de Riesgos de **Iris Global Seguros** será asumido por la Dirección de Riesgos Corporativa; la Función Actuarial la desempeñará la Dirección de Revisión Actuarial Corporativa; el ejercicio de la Función de Cumplimiento se realizará a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa. Estas tres anteriores direcciones en dependencia de la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo Santalucía. Por último, la Función de Auditoría Interna se realizará a través de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa.

Iris Global Seguros ha designado a una persona responsable de cada una de las funciones clave externalizadas, cuya labor será conocer el estado y evolución de cada una de las actividades externalizadas, para poder desarrollar un control adecuado de las mismas y exigir el lanzamiento de acciones correctivas en caso de que sea necesario.

1. **Función de Gestión de Riesgos.** Entre otras responsabilidades, cuantifica, evalúa, monitoriza y reporta la adecuación de los riesgos y el capital de la compañía desde una perspectiva integrada.
2. **Función Actuarial.** Revisa las metodologías e hipótesis usadas en el cálculo de las provisiones técnicas (mejor estimación y margen de riesgo), y se pronuncia sobre los acuerdos de reaseguro y la política de suscripción.
3. **Función de Cumplimiento.** Identifica los requerimientos regulatorios presentes y futuros, verificando su cumplimiento, reportando periódicamente al Administrador Único de la Sociedad.

4. **Función de Auditoría Interna.** Independiente y objetiva. Comprueba la adecuación y eficacia de los elementos del Sistema de Gobierno.

Dentro del Sistema de Gobierno de **Iris Global Seguros**, se encuentra implantado un Sistema de Información con el objetivo de comunicar y trasladar eficazmente los distintos conocimientos, ideas e información de forma transversal a toda la compañía. Los Comités son los responsables de flexibilizar el proceso de transmisión de la información entre la más alta dirección y los responsables de las Funciones Clave.

Ilustración 4. Sistema de Información



El flujo **descendiente** tiene por objeto transmitir la estrategia de gestión de riesgos a lo largo de toda la organización. Para ello, el Administrador Único de la Sociedad comunica la estrategia que ha definido a los Comités, los cuales la transmiten a las funciones clave para que la apliquen.

El flujo **ascendente** tiene el objetivo de transmitir información respecto al perfil de riesgo y respecto a la evaluación del modelo de gobierno de la entidad. Para ello, las Funciones transmiten a los Comités la información previamente descrita, los cuales la analizan y sintetizan para presentarla de forma ejecutiva al Administrador Único de la Sociedad.

B.1.1 Política de Remuneración

La compañía entiende que para conseguir un excelente Sistema de Gobierno es necesario contar con una política que garantice un tratamiento claro, transparente y eficaz de la remuneración, siendo coherente con la estrategia comercial y de gestión de riesgos, sus objetivos, sus valores y sus intereses a largo plazo, en concordancia con las buenas prácticas de gobierno de UNESPA, del sector y del convenio colectivo de aplicación.

Mediante su Política de Remuneración, **Iris Global Seguros** garantiza que las retribuciones se asignan fomentando una gestión de riesgos adecuada y eficaz, alentando que los niveles de riesgo se conserven dentro de los límites de tolerancia al riesgo asumidos por el Administrador

Único de la Sociedad. Igualmente, mediante la Política de Remuneración se asegura que la remuneración de cada empleado de la entidad está vinculada al desempeño individual en su puesto específico de trabajo y a los resultados conseguidos por la compañía.

La política retributiva es aplicable a la totalidad de los empleados de **Iris Global Seguros**, en especial a las personas que dirigen efectivamente la empresa y cuya actuación puede tener un impacto significativo en el perfil de riesgo.

El Director General de **Iris Global Seguros**, es remunerado en su calidad de empleado, bajo contrato de régimen laboral común.

De forma similar al resto de empleados de **Iris Global Seguros**, el Director General puede optar a un Premio Extraordinario de Jubilación, del cual, únicamente pueden beneficiarse los empleados que en el momento de alcanzar la edad de jubilación continúen en la empresa y decidan no prolongar su vida laboral.

La Política de Remuneración de **Iris Global Seguros** se construye sobre los siguientes principios:

1. Oferta integral e integrada:

Se recompensa a los empleados con una oferta de valor integral de elementos dinerarios y no dinerarios que reconoce y respeta la diversidad de sus necesidades y expectativas relacionadas con el entorno profesional, a la vez que sirve como herramienta de gestión y comunicación de los fines organizativos y objetivos empresariales.

2. Simple, clara y transparente:

Se garantiza la aplicación de reglas claras, comprensibles, compartidas y transparentes a fin de asegurar una gestión objetiva y altamente eficaz de la retribución por parte de todos los intervinientes, especialmente de los directivos.

3. Dinámica, adaptable y específica:

Se reconoce la existencia de diferencias de contexto en los negocios y de diferentes colectivos en función de su criticidad y capacidad de creación de valor, su impacto en los resultados, las competencias exigidas, que requieren una oferta dinámica de recompensa adaptada y específica a distintos segmentos de la plantilla.

4. Inversión rentable y autofinanciable: Se invierte en retribución siempre que, tanto la entidad como el empleado, obtengan un beneficio demostrable, mutuo y razonable. Asimismo, se vela por conseguir la máxima autofinanciación de los programas de remuneración

5. Por contribución individual y de equipo: Se fomenta una cultura de aportación y compromiso individual y de equipo con el éxito y la cultura de la entidad y de sus unidades de negocio. Por tanto, se comparten los éxitos y riesgos del negocio



proporcionando recompensas que reflejen el desempeño de la organización a distintos niveles.

6. Creadora de valor diferencial:

Se retribuye diferencialmente a cada persona según su talento, dentro del cual se incluye su desarrollo profesional en el ejercicio de su rol, su contribución a los resultados, su compromiso con los Valores de la entidad y un potencial de valor significativo para el grupo.

7. Justa, no discriminatoria y competitiva:

Se retribuye de manera **justa no discriminatoria y competitiva**.

- a. Justa porque se reconocen diferencias en función de las responsabilidades y criticidad de los roles, y en la valía de la persona,
- b. No discriminatoria porque se garantiza la no discriminación por razón de género, edad, procedencia, filiación, ideología, origen o cualquier otra razón no recogida en estos Principios.
- c. Competitiva porque se busca un posicionamiento de mercado que permita alcanzar remuneraciones adecuadas para atraer y fidelizar el talento de los mejores profesionales.

8. Gestionada, eficaz y eficiente:

Se analizan todos los sistemas y programas periódicamente y se mantienen, modifican o finalizan en función de su eficacia.

Además de atender a todos los principios anteriormente descritos, y cuando en las retribuciones existe un componente variable, el sistema de retribuciones de **Iris Global Seguros** certifica que los elementos fijos y variables se articulan de forma equilibrada, garantizando que el componente fijo representa un porcentaje suficientemente elevado de la remuneración total.

El componente variable se determina combinando con diferentes pesos el resultado de la evaluación del desempeño individual, el resultado de la unidad de negocio y el resultado global de **Iris Global Seguros**, considerando además del resultado financiero otros factores como pueden ser el perfil de riesgo o la estrategia empresarial. El Área de Recursos Humanos es la responsable de realizar las propuestas de retribución variable, consensuadas con la Dirección Financiera.

Durante el periodo de referencia, **Iris Global Seguros** no ha realizado ninguna operación económica significativa con accionistas o personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

El éxito de toda actividad depende en gran medida de las personas que realizan las funciones que la componen. Por ello, **Iris Global Seguros** se asegura que aquellas personas que dirigen de manera efectiva la compañía y quienes desempeñan la dirección de las Funciones Clave cumplen con minuciosos criterios de aptitud y honorabilidad. Criterios que son igualmente de aplicación a las personas empleadas por el proveedor de servicios para realizar las funciones clave externalizadas.

B.2.1 Exigencias

Las exigencias que impone **Iris Global Seguros** a las personas incluidas en el ámbito descrito pueden diferenciarse entre exigencias de aptitud y exigencias de honorabilidad:

1. **Aptitud.** Para obtener la calificación de apto se necesita el cumplimiento de al menos uno de los siguientes requisitos:
 - a. **Cualificación profesional:** título superior universitario referido a ciencias jurídicas, económicas, actuariales y financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros privados.
 - b. **Experiencia profesional:** desempeño durante un plazo superior a cinco años de funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a regulación y supervisión por la Administración pública funciones similares.

Asimismo, el Administrador Único de la Sociedad posee cualificación, experiencia y conocimientos apropiados sobre:

- a. Mercados de seguros y financieros.
 - b. Estrategia empresarial y modelo de empresa.
 - c. Gobierno de empresas.
 - d. Análisis financiero y actuarial.
 - e. Marco regulador y requisitos.
2. **Honorabilidad.** Para determinar la honorabilidad de los responsables, **Iris Global Seguros** evalúa su honestidad, solvencia financiera, comportamiento personal y profesional, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión. Determinando que son honorables quienes hayan llevado una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y demás normas que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

En ningún caso pueden desempeñar la dirección efectiva de **Iris Global Seguros** aquellas personas que tengan antecedentes penales por delitos en el ámbito empresarial

o económico o quién hubiera sido suspendido en el ejercicio de la actividad de mediación en seguros privados. Adicionalmente, no pueden desempeñar la dirección efectiva las personas que, como consecuencia de un procedimiento disciplinario de la compañía, con motivo de un incumplimiento del Código Ético y de Conducta, hubieran sido sancionados por una infracción que no hubiera finalizado en despido.

B.2.2 Proceso de evaluación

La evaluación de la aptitud y la honorabilidad se realiza durante el proceso de contratación del responsable y en determinadas situaciones que obligan a una reevaluación. Los procesos de evaluación y las situaciones que dan lugar a dicha verificación posterior son los siguientes:

1. Aptitud.

- a. **Proceso de contratación.** En el momento de contratación de personas para cubrir alguno de los puestos señalados dentro del alcance, se solicita al candidato:
 - i. Acreditar un título superior universitario referido a ciencias jurídicas, económicas, actuariales y financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros privados.
 - ii. Acreditar el currículum vitae actualizado.
 - iii. Presentar una carta de recomendación donde se garantice el cumplimiento con el deber, el respeto, la honestidad y el buen trabajo realizado en el anterior puesto de trabajo.
 - iv. Superar con éxito las entrevistas personales realizadas con los distintos niveles jerárquicos de la entidad.
 - v. Aceptación expresa del Código Ético y de Conducta de la compañía.
- b. **Durante el ejercicio de su actividad.**
 - i. Se evalúa su desempeño en el cargo a través del análisis de cumplimiento de los objetivos fijados en base a los procedimientos de evaluación establecidos en la entidad.
 - ii. Si durante el ejercicio de sus tareas se manifiesta algún indicio que dé a entender una falta de aptitud, se procede a la reevaluación de dicha persona.

2. Honorabilidad.

- a. **Proceso de contratación.** En el momento de contratación de personas para cubrir alguno de los puestos señalados dentro del alcance, se solicita al candidato:

- i. El certificado de antecedentes penales.
- ii. Declaración de la completitud del cuestionario de honorabilidad y buen gobierno definido por **Iris Global Seguros**.
- iii. Certificado de capacidad y honorabilidad mercantil emitido por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.
- iv. Revisión del Registro Público de Resoluciones Concursales del Colegio de Registradores de España con el objetivo de comprobar que dicha persona no ha sido inhabilitada previamente.
- v. Revisión de inhabilitaciones a la DGSFP.

b. Durante el ejercicio de su actividad.

- i. Se evaluará la ratificación del cumplimiento de los requisitos de honorabilidad establecidos, cada vez que se produzca su reelección en el cargo y/o en el momento que se considere oportuno.
- ii. Si durante el ejercicio de sus tareas se manifiesta algún indicio que dé a entender una falta de honorabilidad, se procede a la reevaluación de dicha persona. Se considerará indicios a estos efectos: cualquier infracción del código ético, así como infracciones administrativa, multas, sanciones o procedimientos judiciales.

B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia

La protección de los intereses de sus asegurados a través de la conservación de la solvencia a largo plazo juega un papel imprescindible y vital en las acciones de **Iris Global Seguros**. Esta protección solo puede darse si se cuenta con una gestión del riesgo debidamente integrada en la estructura organizativa, en el Sistema de Gobierno de la entidad y en el proceso de toma de decisiones, garantizando así, una gestión sana y prudente.

B.3.1 Sistema de Gestión de Riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos que ha establecido y mantiene **Iris Global Seguros**, mediante el cual consigue esa gestión sana y prudente, adopta como objetivos inmediatos proteger la fortaleza financiera de la compañía, apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico, contribuir eficazmente al proceso de generación de valor, gestionar el riesgo eficazmente y proteger la reputación y la marca de **Iris Global Seguros**.

Esos propósitos se consiguen mediante una robusta, bien definida y documentada estructura organizativa del Sistema de Gestión de Riesgos, que mide, vigila, gestiona y notifica de manera efectiva los riesgos a los que se enfrenta **Iris Global Seguros**. Esta estructura organizativa se compone de tres niveles:

1. **Nivel 1.** Se trata del nivel más alto, compuesto por el Administrador Único de la Sociedad, y entre sus principales funciones dentro del Sistema de Gestión de Riesgos se encuentran la definición de la estrategia de riesgos, el apetito y la tolerancia al riesgo, promover la cultura de riesgos dentro de la organización y garantizar la integración de la gestión del riesgo en la toma de decisiones.
2. **Nivel 2.** Está formado por el Comité de Dirección y el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, cuya responsabilidad es liderar las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de riesgos en la entidad. También está integrado el Comité de Riesgos y Cumplimiento del Grupo con el objetivo de velar por la consecución de la estrategia de riesgos del Grupo Santalucía.
3. **Nivel 3.** En este último nivel dentro del Sistema de Gestión de Riesgos se encuentra la Función de Gestión de Riesgos, actualmente externalizada a la matriz del Grupo Santalucía, que identifica, evalúa, monitoriza y reporta los riesgos de la entidad, tanto desde la perspectiva de la fórmula estándar, como de la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia (ORSA por sus siglas en inglés).

La estructura organizativa del Sistema de Gestión de Riesgos soporta la implementación del mismo, el cual se despliega a través de una serie de componentes de ejecución sucesiva y predefinida que permiten una adecuada identificación, análisis, control, gestión y reporte de los riesgos. Los componentes de este proceso de gestión de los riesgos en **Iris Global Seguros** son:

1. **Identificación y medición de riesgos.** Los riesgos se identifican analizando el conjunto de los procesos y actividades realizados por **Iris Global Seguros**, definiendo su tipología y revisándolos sistemáticamente por profesionales con independencia, autoridad y conocimientos suficientes para llevar a cabo esa misión.
2. **Apetito y tolerancia al riesgo.** Los niveles de riesgo que **Iris Global Seguros** está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos estratégicos están definidos y firmados por el Administrador Único de la Sociedad.
3. **Pruebas de estrés.** Una vez definido el nivel de riesgo deseado, se realizan técnicas de estrés para evaluar la resistencia y solvencia de la compañía frente a escenarios económicos adversos, contrastando si el nivel de apetito deseado es óptimo o necesita recalibrarse.
4. **Ajuste del Perfil de Riesgo al apetito.** Si el Perfil de Riesgo (estado actual de los niveles de riesgo de **Iris Global Seguros**) y el apetito al riesgo (niveles de riesgo deseados) presentan diferencias, se procede a ajustar el Perfil de Riesgo mediante determinados arreglos que se realizan en esta fase del proceso, identificando las causas y los factores de esas diferencias.
5. **Monitorización del riesgo.** La monitorización del riesgo tiene por objetivo mantener alineado el Perfil de Riesgo de la entidad con el apetito al riesgo establecido. Para ello se detectan rápidamente las desviaciones y se corrigen de manera óptima.



6. **Presentación de información.** Para que el Sistema de Gestión de Riesgos sea eficaz es necesario comunicar la información de riesgos de forma sistemática y continua, manteniendo documentada a toda la organización, en especial al Administrador Único de la Sociedad y la Dirección. Trimestralmente, el Comité de Dirección recibe información sobre los resultados de las entregas de información cuantitativa al supervisor (QRT por sus siglas en inglés), conociendo los principales movimientos en las cargas de capital por tipo de riesgo y de manera global, las rentabilidades de las líneas de negocio y de productos, posibles planes de actuación ante peligros futuros, información acerca de los fondos propios, inversiones y ratio de solvencia.
7. **Integración en la gestión.** La integración del conocimiento de los riesgos abarca todos los ámbitos de la gestión con especial énfasis en la planificación estratégica y las operaciones corporativas. La Función de Gestión de Riesgos es la responsable de explicar dicha información con las evidencias necesarias a las áreas responsables de la gestión, tanto de forma periódica como cuando se detecten posibles imperfecciones.

B.3.2 Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia

Destinado a evaluar la posición de riesgo y solvencia de **Iris Global Seguros**, considerando su desarrollo futuro a medio/largo plazo y dentro del Sistema de Gestión de Riesgos, se despliega un sistema de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia con visión prospectiva fundamentada en el horizonte estratégico de la compañía.

Con esta evaluación se valoran las necesidades globales de solvencia, teniendo en cuenta el apetito al riesgo y la estrategia comercial, estudiando en qué medida el Perfil de Riesgo se aleja de las hipótesis on que se basa el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) calculado mediante la fórmula estándar regulatoria y generando suficiente información que muestre el grado de solvencia de la entidad. El proceso está compuesto de las siguientes etapas:

1. **Planificación del negocio.** Se obtienen los planes estratégicos de la compañía para un horizonte temporal a 5 años, generando como base la proyección de la cuenta de resultados futura. Además, el Administrador Único de la Sociedad fija los límites y niveles deseados de apetito al riesgo que se tendrán en cuenta en la evaluación prospectiva.
2. **Valoración y gestión de los riesgos.** Consiste en la identificación, medición y seguimiento de todos los riesgos asociados a la estrategia futura de la compañía, obteniendo el perfil de riesgos completo durante el horizonte temporal, en base a la formulación recogida en la normativa de Solvencia II (perfil estándar) y según la metodología interna aplicada en algunos módulos de riesgo (perfil interno).
3. **Evaluación prospectiva.** Se obtienen las necesidades de solvencia futuras mediante la proyección del Balance Económico y Capital de Solvencia Obligatorio, evaluando el cumplimiento de los niveles de apetito marcado por el Administrador Único de la Sociedad con el propósito de determinar la viabilidad de los planes estratégicos desde una perspectiva de riesgos y solvencia.
4. **Análisis de estrés.** Se realizan pruebas de estrés para determinar la resistencia y solvencia de la compañía frente a escenarios económicos adversos, así como pruebas

de estrés inverso para determinar aquellos escenarios que podrían desembocar en situaciones de insolvencia de la compañía.

5. **Registro y Reporting.** El proceso finaliza con el registro de todos los documentos realizados sobre la evaluación, la elaboración de los distintos informes con los resultados para su aprobación por el Administrador Único de la Sociedad, y la remisión de los mismos a las entidades responsables tanto internas como externas.

Todo este proceso es una actividad continua e iterativa, incluyendo ajustes periódicos o puntuales de la estrategia y tolerancia al riesgo basados en nueva información de riesgos o cambios en el negocio, pudiendo realizar ejercicios de evaluación de forma extraordinaria ante eventos que modifiquen sustancialmente el perfil de riesgos de la compañía o ante peticiones concretas sobre determinados ámbitos de riesgo.

B.4 Sistema de Control Interno

El cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes, la eficacia y eficiencia de las operaciones y la fiabilidad de la información financiera son vitales tanto para la gestión operativa diaria como para la supervivencia de la entidad a largo plazo. Es por ello, que el Administrador Único de **Iris Global Seguros** ha promovido un Sistema de Control Interno que garantice ese cumplimiento, implementando actividades de control proporcionales a los riesgos derivados de las actividades y los procesos a controlar.

B.4.1 Descripción del sistema

El Sistema de Control Interno de **Iris Global Seguros** se basa en una diversificación de funciones que se agrupan en tres líneas de defensa, garantizando la gestión eficaz y supervisión de los riesgos. Por encima de estas tres líneas de defensa se encuentra el Administrador Único y la Dirección de **Iris Global Seguros**, responsables entre otras obligaciones, dentro del Control Interno, de tomar decisiones en respuesta a los riesgos, establecer los procedimientos necesarios, divulgar la cultura de Control Interno y garantizar los medios y recursos para la consecución de los objetivos de control marcados.

1. **Primera línea de defensa.** La primera línea de defensa está formada por los directores de cada departamento que componen la compañía. Sus responsabilidades en materia de Control Interno son identificar y auto-evaluar los riesgos a los que están expuestos, realizar los controles encomendados, efectuar valoraciones de riesgos y reportar información a la Dirección.
2. **Segunda línea de defensa.** Esta segunda línea de defensa se encarga de asegurar que la primera línea esté correctamente diseñada y opere de manera efectiva, coordinando el modelo de gestión de riesgos y asegurando el cumplimiento de las políticas y estándares de control definidos.

Está compuesta por tres de las funciones clave externalizadas: Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función Actuarial.

3. **Tercera línea de defensa.** Para completar el Sistema de Control Interno y consolidar definitivamente el cumplimiento normativo constante de **Iris Global Seguros**, aparece esta tercera línea de defensa formada por la Función de Auditoría Interna externalizada. Entre las funciones que realiza está la de supervisar los procesos y estrategias de gestión de riesgos y evaluar los riesgos y la efectividad de las actividades de control.

B.4.2 Implementación Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento de **Iris Global Seguros** se rige por la Política de la Función de Cumplimiento, la cual establece las líneas generales por las que se rige esta función y los procedimientos que aseguran el cumplimiento de las leyes, regulaciones, normas, estándares de autorregulación de la organización y códigos de conductas aplicables a la actividad de **Iris Global Seguros**. Esta función se encuentra externalizada a la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa.

Las tareas que realiza la Función de Cumplimiento para su correcta implementación son las de analizar las posibles repercusiones de cualquier modificación del marco legal en las operaciones de **Iris Global Seguros**, elaborar un Plan de Cumplimiento con las actividades programadas a realizar para tener en cuenta todos los aspectos relevantes de las actividades de seguro y de reaseguro y su exposición al Riesgo de Cumplimiento, y asesorar al Administrador Único de la Sociedad acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a toda la entidad.

La organización de la Función de Cumplimiento pivota sobre la creación de un Comité de Cumplimiento para el gobierno de esta Función. Como se ha mencionado anteriormente, dicho comité se ha fusionado con el Comité de Riesgos. Dicho Comité, entre otras funciones, coordina a las áreas implicadas, se relaciona con el Administrador Único de la Sociedad y con el Comité de Dirección y realiza seguimiento de los planes de acciones que se aprueben.

Las Áreas de Negocio y el Área de Asesoría Jurídica son los responsables, entre otras funciones, de identificar e informar acerca de los cambios normativos producidos al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, quien posteriormente informa al Administrador Único de la Sociedad. Todos los procesos de gestión del Riesgo de Cumplimiento, así como el Sistema de Control Interno son supervisados por Auditoría Interna.



Ilustración 5. Gobierno de la Función de Cumplimiento



B.5 Función de Auditoría Interna

El ejercicio de la Función de Auditoría Interna en **Iris Global Seguros** se realiza a través de la externalización hacia la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, siendo independiente del resto de áreas de negocio y soporte de la entidad y del grupo.

La Dirección de Auditoría Interna Corporativa se rige por normativa interna a través de la Política de Auditoría Interna aprobada por el Administrador Único de **Iris Global Seguros**, además de las normas legales vigentes que le resultan aplicables a la Función de Auditoría como parte de la función clave establecida por la normativa de Solvencia II.

Las principales funciones que desarrolla la Dirección de Auditoría Interna Corporativa son: analizar y evaluar los procesos, procedimientos y actividades que constituyen el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos y el gobierno corporativo de la entidad, apoyando al Administrador Único de la Sociedad a través de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad de Santalucía de modo que se asegure de un modo razonable la consecución de los objetivos, políticas y estrategias de la compañía, la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información financiera y de gestión, así como la verificación del cumplimiento de la legalidad, con el objetivo de que **Iris Global Seguros** desarrolle una gestión sana y prudente.

B.5.1 Atribuciones, competencias y obligaciones

La Auditoría Interna, para el ejercicio eficaz de sus funciones, tiene atribuciones y competencias suficientes, sin más limitaciones que las que establezca el propio Administrador Único de la Sociedad, en materia de recursos, acceso a la documentación y a los sistemas de información en general, y en particular, a los Sistemas de Control Interno, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, sistemas operacionales, de gestión y seguimiento del negocio, sistemas de información financiera, actuarial, contable, presupuestaria y de presentación de información al supervisor, así como a los sistemas de valoración y cuantificación del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) regulatorio y económico.

La Dirección de Auditoría Interna Corporativa puede recabar la colaboración de cualquier directivo, responsable o cualquier otro empleado de **Iris Global Seguros**, dentro del alcance que se define en la Política de Auditoría Interna.

Asimismo, tiene la capacidad de utilizar servicios de proveedores como apoyo para realizar aquellos trabajos relacionados con su función y cometidos que considere oportunos con aprobación de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad de Santalucía.

La Auditoría Interna tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses y objetivos de **Iris Global Seguros**, para lo cual actúa con independencia y objetividad en sus evaluaciones, evitando acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, ejecutando su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional y de respeto hacia las leyes y normas vigentes, y códigos éticos de la organización y de la profesión.

La Auditoría Interna emite sus informes de evaluación con objetividad y honestidad, dentro del alcance y funciones atribuidas, aportando opiniones y recomendaciones que den valor a la organización. Los miembros de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa guardan la más estricta confidencialidad con respecto a la información manejada y a las conclusiones de sus trabajos.

La Directora de Auditoría Interna, como responsable de una Función Clave dentro del Sistema de Gobierno de **Iris Global Seguros**, cumple con los requerimientos exigidos por la normativa de Solvencia II en cuanto a aptitud y honorabilidad.

B.5.2 Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos

Los objetivos, trabajos y encargos de supervisión para la Función de Auditoría se establecen a través de un Plan Anual de Auditoría Interna que, previo análisis de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad de Santalucía si procede, aprueba el Administrador Único de la Sociedad.

El Plan Anual de Auditoría es resultado de una reflexiva planificación tras la consideración de los siguientes aspectos:

- Análisis y evaluación de los distintos riesgos que afectan a la entidad considerando la gestión y el control realizado conforme a los objetivos, normas y políticas establecidas, con especial atención a los objetivos del plan estratégico, teniendo en cuenta el mapa de

riesgos y las mitigaciones existentes, así como el grado de efectividad alcanzado y/o las debilidades identificadas o comunicadas.

- Resultado de los análisis y evaluaciones anteriores realizadas, así como el seguimiento de los planes de acción y recomendaciones efectuadas.
- Informes de auditorías externas, así como informes de otros Departamentos o equipos de control y aseguramiento dentro de la entidad.
- Requerimientos del Administrador Único de la Sociedad y requerimientos de la Dirección General y Comités de Dirección aprobados por el Administrador Único de la Sociedad a instancia de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad de Santalucía.

El proceso de ejecución de los trabajos de auditoría se realizará conforme a las siguientes fases:

1. Planificación del trabajo de auditoría.
2. Comunicación de la auditoría.
3. Ejecución del trabajo de auditoría.
4. Emisión del borrador de informe de auditoría y discusión del mismo con el auditado.
5. Emisión de informe anual de auditoría dirigido al Administrador Único de la Sociedad con las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo de supervisión.
6. Aprobación de recomendaciones consideradas por el Administrador Único de la Sociedad, para la mejora de la eficacia y/o eficiencia en los procesos y procedimientos, Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos de la entidad, y traslado a la Dirección General y/o Comités de Dirección para su implantación. Seguimiento de recomendaciones y planes de acción.

B.5.3 Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna como actividad **independiente y objetiva** de aseguramiento y consulta se sitúa al más alto nivel de dependencia en la organización para cumplir adecuadamente con sus funciones y objetivos.

La Auditoría Interna mantiene total independencia de las áreas de negocio, gestión y soporte de la organización y no asume, o ha asumido en un periodo prudencial, responsabilidades sobre ninguna de ellas ni sobre cualquier otra sobre la que se solicite una opinión independiente que pudiese alterar su juicio y objetividad.

La Dirección de Auditoría Interna Corporativa se ubica dentro de la estructura organizativa dependiendo orgánicamente del Consejo de Administración de la entidad matriz Santalucía y funcionalmente del Administrador Único de **Iris Global Seguros** a través de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad de Santalucía.

La Función de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa **dependiendo orgánicamente** del Consejo de Administración de la entidad matriz Santa Lucía S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros y **funcionalmente del Administrador Único** de Iris Global Soluciones



de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U. a través de la **Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad de Santalucía**.

Ilustración 6. Función de Auditoría Interna dentro del Grupo Santalucía

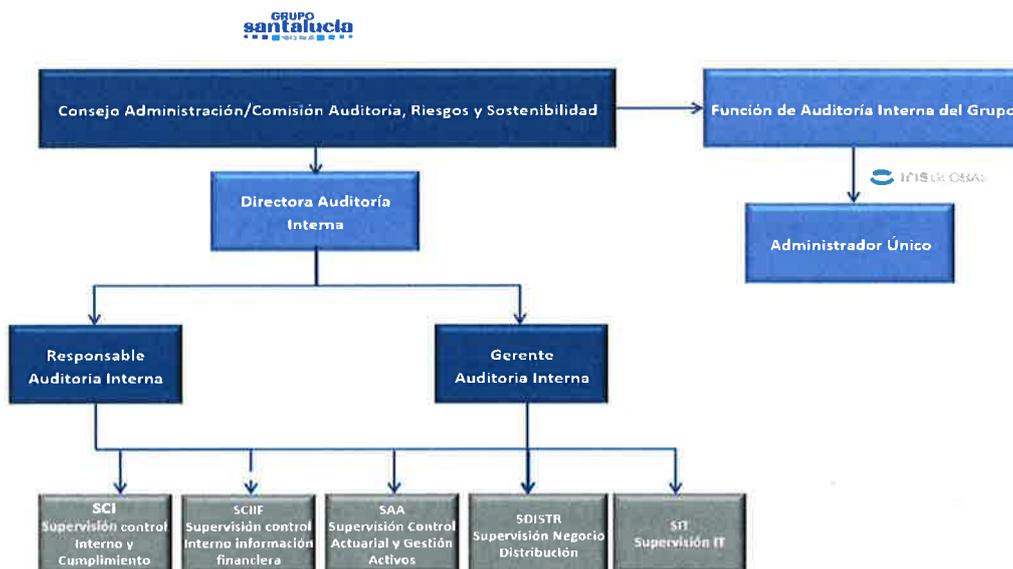


El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad de Santalucía fija, supervisa y evalúa los objetivos, presupuestos y desempeño de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa.

La Auditoría Interna ejecuta y desarrolla sus trabajos observando el Código Ético de la Organización Santalucía, así como los principios, reglas de conducta y Código de Ética de la profesión de Auditoría Interna del IIA (*The Institute of Internal Auditors*) como socio corporativo del Instituto de Auditores Internos de España.

Toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia y/o la objetividad de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, o de cualquiera de los auditores internos, se comunicará al Consejo de Administración a través de su Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad de Santalucía.

Ilustración 7. Estructura de la Dirección de Auditoría Interna en el Grupo Santalucía



B.6 Función Actuarial

La Función Actuarial es la última de las Funciones Clave integradas en el Sistema de Gobierno de **Iris Global Seguros**, responsable de los aspectos más inherentes a la ciencia del seguro. La responsabilidad de la Función Actuarial se encuentra externalizada a la Dirección de Revisión Actuarial Corporativa bajo la Dirección de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo Santalucía, independiente del resto de áreas de negocio y soporte del Grupo. Los principales objetivos de la misma son:

1. Provisiones Técnicas.

- a. Coordinación del cálculo de las Provisiones Técnicas.
- b. Verificación de las metodologías utilizadas en el cálculo de las Provisiones Técnicas.
- c. Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en los cálculos.
- d. Comprobar la adecuación de la segmentación de las obligaciones.
- e. Analizar las variaciones experimentadas por las PPTT de un período a otro.
- f. Comparar las mejores estimaciones con la experiencia anterior (*back-testing*).

2. Suscripción.

- a. Realizar análisis actuariales de apoyo tanto a la Dirección Comercial como al área de Desarrollo de Negocio con los que basar la tarifa de los seguros.
- b. Velar por el cumplimiento del principio de suficiencia de primas.
- c. Fomentar las pruebas de viabilidad (*profit-testing*) en el proceso de lanzamiento de nuevos productos.
- d. Pronunciarse sobre la política de suscripción.

3. Reaseguro.

- a. Evaluar la solvencia de los proveedores de reaseguro.
 - b. Analizar la adecuación de las metodologías e hipótesis en el cálculo de los importes recuperables de reaseguro.
 - c. Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
4. Contribuir a la aplicación efectiva del **sistema de gestión de riesgos**, en especial en el cálculo del SCR, y obtención del ORSA.

5. Gobierno del dato.

- a. Regular las normas básicas para la gestión de los datos.
- b. Evaluación periódica de la calidad de los datos.
- c. Probar que los datos cuentan con la calidad, trazabilidad y consistencia óptima requerida.

La Dirección responsable de la Función Actuarial está compuesta por expertos profesionales con conocimientos suficientes de matemática actuarial y financiera acordes con la naturaleza, el volumen y complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de la entidad, y pueden acreditar la experiencia apropiada en relación con la legislación vigente.

La Función Actuarial elabora un informe escrito que anualmente se presenta al Administrador Único de **Iris Global Seguros** con los resultados de las actividades llevadas a cabo, así como las deficiencias detectadas y las recomendaciones para subsanarlas.

B.7 Externalización

La delegación de funciones internas a proveedores de servicios externos está gobernada por una misma filosofía de proceder y un mismo marco de actuación. Esta forma de conducir los procesos de externalización queda plasmada en la Política de Externalización de **Iris Global Seguros**, donde se detallan los procesos de evaluación de la incidencia en las actividades que

pueden generar las externalizaciones, los sistemas de información y seguimiento que deben instrumentarse en caso de entrega de actividades a proveedores externos y cómo se determina que los términos y condiciones del contrato son coherentes con las propias obligaciones internas.

Dentro de esta política, se define una estructura organizativa que permite desempeñar de forma eficaz y eficiente la operativa de gestión, control y seguimiento de las actividades externalizadas, logrando la coordinación de las acciones de las áreas intervinientes en el proceso. Esta estructura está formada por tres tipos de unidades organizativas:

1. **Áreas de monitorización.** Conocer el estado y evolución de cada una de las actividades externalizadas, para poder desarrollar un control adecuado de las mismas y exigir el lanzamiento de acciones correctivas en caso de que sea necesario.
2. **Áreas que interactúan con los proveedores externos.** Encargadas de coordinar la comunicación entre los proveedores de servicios y las áreas de monitorización, supervisar el progreso de las actividades externalizadas, así como su alineación con la Política de Externalización y realizar las correspondientes presentaciones de informes.
3. **Proveedores externos.** Además de prestar los servicios pactados, deben facilitar la información que **Iris Global Seguros** les solicite y realizar los ajustes que se les requiera sobre sus recursos, capacidades y operativa.

Para asegurar la óptima gestión de las funciones entregadas a proveedores externos, además de definir una estructura organizativa es necesario contar con un modelo operativo que establezca las pautas mínimas de actuación. El modelo operativo de la gestión de la externalización en **Iris Global Seguros** está conformado por los siguientes procesos:

1. **Contratación.** Se identifican los requerimientos del proveedor y de la prestación de servicios, seleccionando el proveedor con condiciones más competitivas e informando al supervisor de la externalización en el caso de tratarse de una función clave.
2. **Monitorización.** La valoración y evaluación del proveedor y de sus actividades y la generación de planes de acción en el caso de ser necesarios. Para ello se analiza la información aportada por el proveedor, se realizan inspecciones *in-situ* y se determinan posibles incumplimientos de los requerimientos establecidos.
3. **Presentación de información.** Finalmente, se entregan informes con la descripción y la valoración de los servicios externalizados al Administrador Único de la Sociedad y a las funciones clave.

Actualmente, para dar cumplimiento al requerimiento normativo de separación de funciones, **Iris Global Seguros** tiene externalizadas a la sociedad matriz del Grupo Santalucía las funciones relevantes de Auditoría Interna, Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Actuarial, habiendo realizado un análisis exhaustivo para contrastar los siguientes requisitos de las externalizaciones intragrupo:

1. Que las mismas no perjudiquen sensiblemente la calidad del Sistema de Gobierno.

2. Que no aumente indebidamente el riesgo operacional de la compañía.
3. Que no se menoscabe la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la compañía cumple con sus obligaciones.
4. Que no afecte a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de seguros.

Además, **Iris Global Seguros** se asegura que los proveedores de servicios de funciones críticas disponen de un adecuado Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos, planes de contingencia para gestionar situaciones de emergencia, recursos financieros suficientes y establece contractualmente que **Iris Global Seguros** pueda exigir información sobre la actividad externalizada y fijar líneas de actuación de esas actividades.

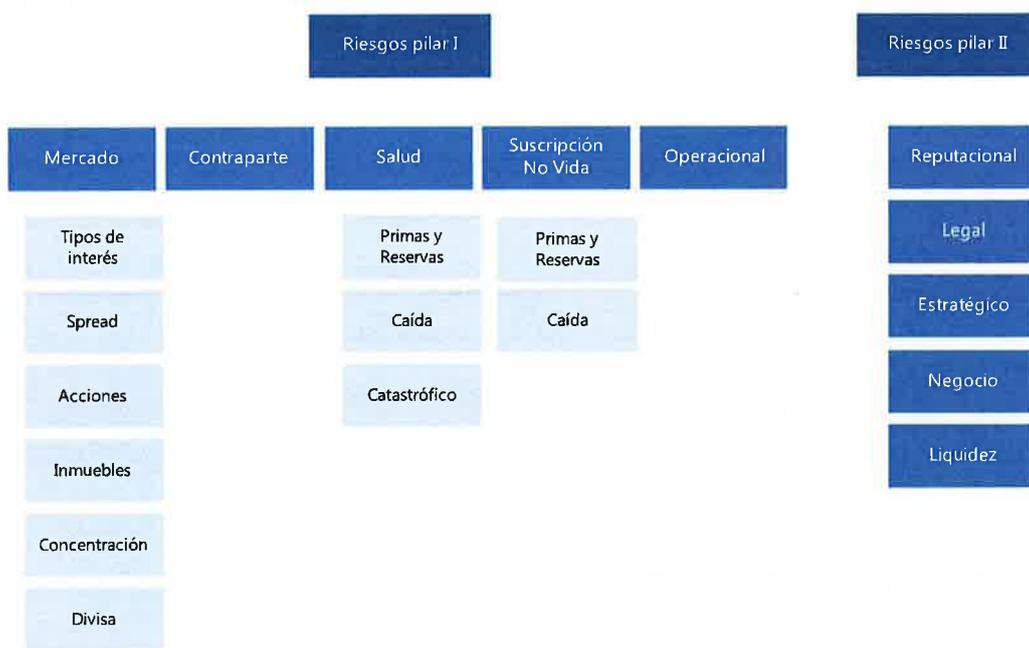
B.8 Cualquier otra información

La compañía considera que no existe ninguna otra información relevante relativa al sistema de gobierno de la empresa en el periodo 2023.

C. Perfil de Riesgo

El perfil de riesgo se define como la estructura y el nivel actual de los riesgos a los que se enfrenta la entidad. Estos riesgos son clasificados por la compañía entre riesgos de Pilar I, los cuales están definidos regulatoriamente en la normativa para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR), y los riesgos de Pilar II, cuya identificación y valoración deriva de la propia Función de Gestión de Riesgos, pues aunque no existe una descripción ni valoración de estos en la normativa, ni tampoco una exigencia regulatoria de capital para su cobertura, es responsabilidad del Sistema de Gestión de Riesgos tener en cuenta todos los riesgos a los que se expone **Iris Global Seguros** (ver mapa de riesgos de la ilustración 8).

Ilustración 8. Mapa de riesgos de Iris Global Seguros 2023



De los resultados obtenidos sobre el perfil de riesgos de **Iris Global Seguros** se concluye lo siguiente:

1. El **principal riesgo** al que se expone la compañía es el riesgo de suscripción, el cual deriva de la actividad principal como aseguradora por la incertidumbre entre la siniestralidad real y estimada. Adicionalmente, dentro de los riesgos categorizados como elevados se encuentran el riesgo de spread o diferencial, el riesgo de tipo de interés y el riesgo de concentración de negocio,
2. Como **riesgos moderados** de la compañía se encuentran el riesgo estratégico, el riesgo de acciones, el riesgo operacional y el riesgo de contraparte; los cuales presentan una severidad media-baja.



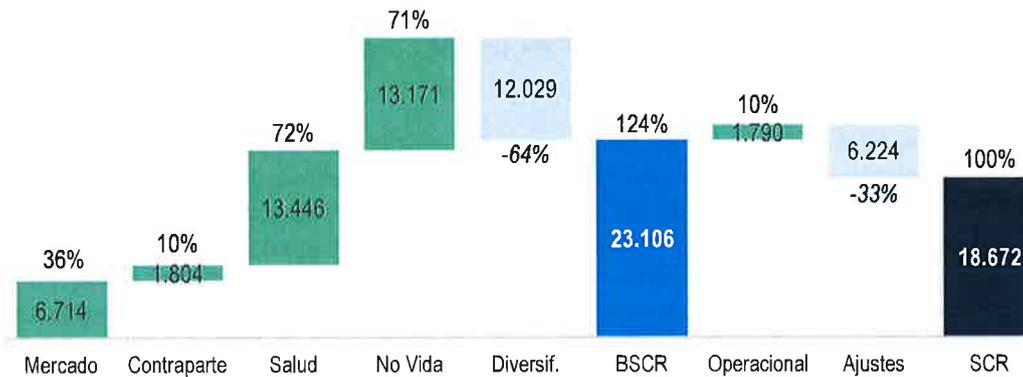
3. En cuanto a los **riesgos** considerados como **leves** para la compañía tendríamos el riesgo concentración con severidad media-baja, riesgo de tipo de cambio, riesgo de inmuebles, liquidez, reputacional y legal.

Tabla 8. Perfil de riesgos de Iris Global Seguros 2023

Clasificación cualitativa		Riesgo	Severidad
Riesgos elevados		Suscripción	
		Spread	
		Tipo de Interés	
		Concentración de Negocio	
Riesgos moderados		Estratégico	
		Acciones	
		Operacional	
		Contraparte	
Riesgos leves		Concentración	
		Tipo de Cambio	
		Inmuebles	
		Liquidez	
		Reputacional	
		Legal	

El Capital de Solvencia Obligatorio exigido para cada riesgo de pilar I se muestra en el gráfico 3, donde destacan Salud y No Vida que engloban el riesgo de Suscripción de la compañía con una carga de capital de 13,4 y 13,2 millones de euros respectivamente, representando un peso importante del total de SCR. Seguidamente se sitúa el riesgo de Mercado con una exigencia de 6,7 millones de euros, y por último con una severidad más baja para la compañía se encuentran el riesgo de Contraparte y Operacional con capitales de 1,80 y 1,79 millones de euros.

Gráfico 3. Cargas de capital de los riesgos del Pilar I 2023 (importes en miles de €)



El peso (en %) de cada módulo de riesgo viene dado por importe del capital requerido de dicho módulo entre el SCR global, siendo este último igual a la suma lineal de los requerimientos de capital minorada por los efectos beneficiosos de la diversificación y los ajustes. A cierre 2023, el Capital de Solvencia Obligatorio de **Iris Global Seguros** se sitúa en 18,67 millones de euros, suponiendo un aumento del 14,5% respecto al ejercicio anterior, explicado principalmente por el aumento del riesgo de suscripción debido a los siguientes motivos: (i) aumento de la exposición ante la línea de Asistencia al incrementar tanto su volumen de primas como el de reservas (ii) aumento del SCR catastrófico de pandemia de salud por el aumento los costes medios de Teleasistencia y Asistencia Salud. En menor medida, contribuyen al incremento del SCR Global los siguientes riesgos, en el siguiente orden: (i) mercado (ii) operacional (iii) contraparte. Se explicarán en detalle las variaciones los anteriores módulos de SCR en los siguientes apartados.

Tabla 9. Comparativa de las cargas de capital de los riesgos del pilar I 2023-2022 (importes en €)

Riesgo	2023	2022	var. abs	var. rel %
Salud	13.445.522	11.978.198	1.467.324	12,2%
No Vida	13.170.946	11.254.627	1.916.369	17,0%
Mercado	6.714.133	5.858.094	855.963	14,6%
Contraparte	1.804.428	1.653.129	151.300	9,2%
Diversificación	- 12.028.774	- 10.530.384	- 1.498.375	-14,2%
BSCR	23.106.255	20.213.663	2.892.581	14,3%
Operacional	1.790.118	1.534.527	255.592	16,7%
Ajustes	- 6.224.093	- 5.437.047	- 787.043	-14,5%
Capital de Solvencia Obligatorio	18.672.280	16.311.142	2.361.129	14,5%

• Variación favorable, es decir, contribuye a la reducción del SCR

• Variación desfavorable, es decir, contribuye al aumento del SCR

En cuanto a las técnicas de reducción de riesgo empleadas en 2023, **Iris Global Seguros** mantiene un programa de reaseguro cedido acorde a la naturaleza y perfil de riesgos de la compañía, obteniendo protección frente a los posibles eventos y escenarios que conviene mitigar.

Cabe destacar, que el programa de reaseguro cedido actual sólo cubre riesgos de la línea de negocio Asistencia, con un escaso impacto en cuanto a significatividad dentro de la cuenta de resultados de la compañía, donde en el 2023 se cedió en reaseguro 1.258.730 euros por siniestralidad, lo que supone un 3,77% sobre el total de siniestralidad; y las primas imputadas cedidas fueron de 3.138.286 euros, representando un peso del 5,26% sobre las primas imputadas totales. En cuanto a los recuperables de reaseguro estimados bajo Solvencia II a cierre 2023 reflejan un importe de 826.669 euros, suponiendo un 3,56% del valor total Best Estimate de las provisiones técnicas.

Tabla 10. Primas y Siniestralidad SD y RA 2023 (importes en €)

Concepto	Importe
Primas Imputadas SD+RA ¹	59.676.974
Primas Imputadas RC+RR ²	-3.138.286
Primas Imputadas Netas	56.538.688
Siniestralidad SD+RA	-33.431.215
Siniestralidad RC+RR	1.258.730
Siniestralidad Neta	-32.172.484

1. Seguro Directo y Reaseguro Aceptado

2. Reaseguro Cedido y Reaseguro Retrocedido

A continuación se estudian de forma más detallada todos los riesgos inherentes a la actividad de **Iris Global Seguros**, tanto los cuantitativos como los cualitativos.

C.1 Riesgo de Suscripción

Descripción del Riesgo de Suscripción

Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por las obligaciones del seguro, como consecuencia de una siniestralidad superior a la esperada, caídas de cartera o el acontecimiento de eventos catastróficos, compuesto por los sub-riesgos de Primas y Reservas, Caída y Catastrófico.

Evaluación del Riesgo de Suscripción

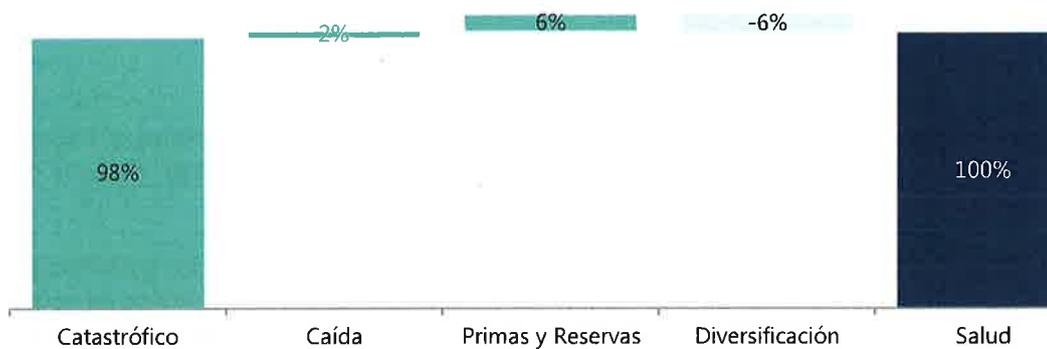
En base a las obligaciones cubiertas por la compañía en los seguros comercializados y la asociación de las mismas a las diferentes líneas de negocio, el riesgo de Suscripción se divide en dos componentes: la parte de Salud que se corresponde con la línea de Gastos Médicos, y la

parte de No Vida integrada por las líneas de Defensa Jurídica y Asistencia. Ambas partes se detallan por separado, al tener un tratamiento y cálculo distinto en los requerimientos de capital establecidos en la normativa de Solvencia II.

C.1.1 Salud

El **Catastrófico de Salud** supone el riesgo de mayor relieve en el perfil de riesgo determinado bajo metodología regulatoria con un capital exigido de 13,2 millones de euros, sin embargo, supone una carga excesiva e incoherente con la naturaleza de las obligaciones cubiertas por **Iris Global Seguros**, ya que estas no son típicas del seguro tradicional de enfermedad. Por otra parte, la componente derivada de la insuficiencia de primas y reservas así como el riesgo de caída, bajo el módulo de técnicas no similares a vida (NSLT), presentan una escasa importancia relativa dentro del módulo de Salud con pesos del 6% y 2% respectivamente.

Gráfico 4. Riesgo de Suscripción Salud 2023



Iris Global Seguros entiende que los escenarios de riesgo Catastrófico de Salud descritos en la fórmula estándar legislativa están diseñados para entidades cuyo principal negocio son las coberturas sanitarias y que, por lo tanto, estos escenarios no se ajustan a la realidad de las características de las garantías cubiertas, sobrevalorando exorbitantemente los riesgos a los que ciertamente se enfrenta la entidad, situándolo como uno de los riesgos de mayor importancia cuantitativa y desconfigurando el perfil de riesgo real de la compañía.

A cierre 2023, el Capital de Solvencia Obligatorio de **Iris Global Seguros** para el riesgo de Salud se sitúa en 13,4 millones de euros, por lo que sufre una subida respecto al ejercicio anterior (+12,2%), explicada principalmente por el riesgo Catastrófico que sube en el escenario de Pandemia a causa del incremento de los costes medios de hospitalización y consulta a un médico. En el escenario de Accidente Masivo, el capital regulatorio experimenta una disminución leve.

Tanto el riesgo de Primas y Reservas como el de caídas apenas varían en términos absolutos respecto al ejercicio 2022, experimentando variaciones relativas del +2,6% y +6,1% respectivamente.

Tabla 11. Comparativa SCR Salud 2023-2022 (importes en €)

Suscripción Salud	2023	2022	var. abs	var. rel %
Catastrófico	13.233.948	11.771.399	1.462.549	12,4%
Caída	305.440	287.827	17.613	6,1%
Primas y Reservas	701.038	682.963	18.075	2,6%
Diversificación	- 794.905	- 763.991	- 30.914	-4,0%
Salud	13.445.522	11.978.198	1.467.324	12,2%

- Variación favorable, es decir, contribuye a la reducción del SCR
- ⊗ Variación desfavorable, es decir, contribuye al aumento del SCR

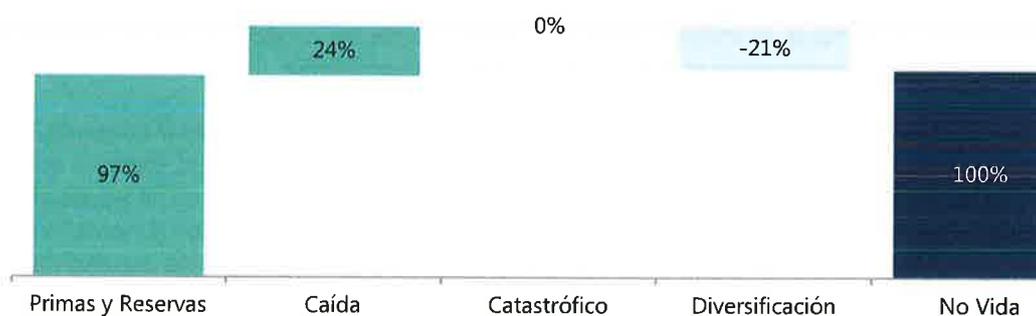
Al observarse una subida del riesgo catastrófico de salud respecto al ejercicio anterior, y teniendo en cuenta la elevada materialidad de este riesgo, se realizará un seguimiento de este riesgo para controlar su evolución, y de cara a lograr el propósito de alineamiento del perfil de riesgo real con el regulatorio.

C.1.2 No Vida

El riesgo principal de **Iris Global Seguros** bajo este módulo es el de **Primas y Reservas**, asociado a una infravaloración del nivel de siniestralidad futura y su fluctuación aleatoria como consecuencia de una tarificación y/o dotación de reservas insuficiente.

La sana y prudente gestión de este riesgo necesita de una excelente valoración y estimación de los flujos de efectivo futuros de entrada y salida de la compañía por los contratos de seguros. Por ello, **Iris Global Seguros** cuenta con un sólido y fiable sistema de cálculo, implantado en potentes herramientas informáticas que garantizan la precisión de los resultados y la trazabilidad de los datos.

Gráfico 5. Riesgo de Suscripción No Vida 2023



En 2023, el riesgo principal de Primas y Reservas exige una carga de capital de 12,8 millones de euros con un peso del 97% sobre el total de riesgos de No Vida, seguido del riesgo de Caída con 3,1 millones de euros de capital exigido. Conviene señalar el nulo impacto del riesgo Catastrófico bajo el módulo de Suscripción de No Vida al no ser de aplicación en **Iris Global**

Seguros ningún escenario contemplado en el Reglamento Delegado 2015/35, dadas las características inherentes a las garantías ofertadas.

Tabla 12. Comparativa SCR No Vida 2023-2022 (importes en €)

Suscripción No Vida	2023	2022	var. abs	var. rel %
Primas y Reservas	12.789.031	11.108.591	1.680.491	15,1%
Caída	3.148.733	1.807.162	1.341.571	74,2%
Catastrófico	-	-	-	
Diversificación	- 2.766.817	- 1.661.126	- 1.105.693	-66,6%
No Vida	13.170.946	11.254.627	1.916.369	17,0%

- Variación favorable, es decir, contribuye a la reducción del SCR
- Variación desfavorable, es decir, contribuye al aumento del SCR

Con respecto a la variación experimentada (ver tabla 12), se produce un aumento notable del +17,0% en el riesgo de suscripción de no vida con respecto al ejercicio 2022, destacando la subida que tiene lugar en el riesgo de primas y reservas (+15,1%), originada por el incremento del volumen de primas y reservas de la línea de negocio de Asistencia, aumentando de esta manera la exposición ante esta línea de negocio. El riesgo de caídas también experimenta una variación al alza, pero de menor calado en términos absolutos.

Mitigación del Riesgo de Suscripción

Iris Global Seguros realiza el análisis, seguimiento y mitigación del riesgo de Suscripción a través de las siguientes acciones:

- El diseño y aplicación de una Política de Suscripción que regula las circunstancias en las que se puede suscribir y contratar un determinado riesgo, imponiendo límites, controles y condiciones para mitigar los riesgos inherentes a la suscripción.
- La fijación de primas en base a modelos actuariales que permitan cumplir con el principio de suficiencia para cubrir los siniestros y gastos técnicos futuros.
- La dotación adecuada de las reservas y provisiones técnicas en base a la experiencia histórica para minimizar la volatilidad entre la siniestralidad real y estimada.
- La utilización del reaseguro como técnica de mitigación del riesgo, con una Política de Reaseguro acorde a la naturaleza y perfil de riesgos de la compañía que permita reducir el impacto de eventos o sucesos extremos.
- El funcionamiento de un adecuado Sistema de Gestión de Riesgos con procesos para identificar, medir y controlar los diferentes riesgos de suscripción, incluyendo técnicas de *back-testing* para contrastar la validez de los modelos y el cumplimiento de los principios anteriores.



C.2 Riesgo de Mercado

Descripción del Riesgo de Mercado

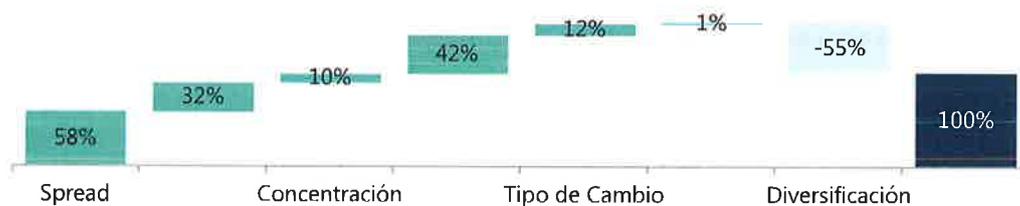
Riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera, resultante directa o indirectamente de fluctuaciones en el nivel y/o en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros. El riesgo de mercado se puede desglosar en función de la tipología de elementos financieros afectos (renta fija, renta variable, inmuebles, depósitos, derivados, etc.) y/o de cómo sus precios o valores varían en función de la evolución de ciertos indicadores o características que influyen en el riesgo de cada tipología (diferenciales de crédito, tipos de interés, tipos de cambio de divisas, grado de concentración, etc.).

Evaluación del Riesgo de Mercado

Los **riesgos de Spread o Diferencial** (pérdida de valor de los activos de renta fija ante un incremento del riesgo crediticio medido como diferencial sobre el tipo libre de riesgo) y de **Tipo de Interés** (pérdida de valor de los activos netos debido a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés) se erigen como los principales componentes de los riesgos de Mercado con una carga de capital de 3,9 y 2,8 millones de euros cuya ponderación supone el 58% y 42%, respectivamente.

Los motivos de que la mayor carga de mercado la soporten estos riesgos se explica por los siguientes: (i) riesgo de spread, la composición de la cartera de inversiones de **Iris Global Seguros**, la cual está formada en su mayor parte por activos de renta fija, mediante la cual se intenta buscar el casamiento entre los flujos de salida y entrada de forma que se respalden perfectamente las obligaciones futuras respecto a los asegurados, y por lo que respecta al segundo (ii) riesgo de tipo de interés, la variación importante al alza de la curva de tipos que ha tenido lugar durante estos últimos años, siendo el escenario de subida de tipos de interés el perjudicial para la entidad al bajar más los activos, que tienen una mayor duración que los pasivos.

Gráfico 6. Riesgos de Mercado 2023



Seguidamente se sitúa el riesgo de acciones (capital de solvencia requerido de 2,1 millones y un peso del 32%) que, pese a tener poco peso los fondos de inversión sobre el total de activos, a éstos se les aplica un "shock" de fórmula estándar bastante elevado al no aplicar el enfoque

transparente. Por último, se posicionan los riesgos de Tipo de Cambio e Inmuebles, con una severidad muy baja al mantener **Iris Global Seguros** pocas posiciones de inversión/deudas expuestas a dichos riesgos, con unas cargas de capital de 0,8 millones y 0,1 millones, representando un 12% y 1% del total de riesgo de mercado respectivamente.

En comparación con respecto al ejercicio anterior (ver tabla 13), el riesgo de Mercado global se ha visto incrementado en un +14,6% ya que prácticamente todos los subriesgos que lo componen han experimentado subidas. El cambio más importante en términos absolutos es el experimentado por el riesgo de Spread motivado por la apreciación de los bonos, tanto corporativos como soberanos: en términos absolutos (+0,57millones) y en términos relativos (+15,4%). El segundo cambio más importante en el perfil de riesgos de mercado es el producido en el módulo de acciones, que ha sufrido un aumento motivado por la apreciación de los fondos de inversión, y por el aumento de ajuste simétrico (+0,48 millones; +29,5%). El riesgo de tipo de cambio sube (+0,24 millones; +42,4%) por un aumento de las exposiciones siniestrales futuras en moneda extranjera por mayor siniestralidad esperada en Asistencia. El riesgo de concentración, en línea con los anteriores submódulos de riesgo de mercado, también aumenta, pero en menor medida, debido al aumento de la concentración ante algunas contrapartes. El riesgo de inmuebles se mantiene constante en la carga de capital. Por último, el riesgo de tipo de interés es el único módulo que experimenta una bajada dentro del riesgo de mercado, por la reducción de la curva de tipos que penaliza menos a los activos de la compañía bajo el escenario de estrés UP. El escenario de subida tipos representa el escenario perjudicial en **Iris Global Seguros** al bajar más los activos que los pasivos (los activos tienen mayor duración que los pasivos). Cabe destacar que el SCR de tipo de interés sigue manteniendo una materialidad elevada dentro del perfil de riesgos de la compañía, ya que pese a la bajada de la curva de tipos en 2023, ésta sigue siendo elevada respecto a la curva de tipos a finales del año 2021 y anteriores.

Tabla 13. Comparativa SCR Mercado 2023-2022 (importes en €)

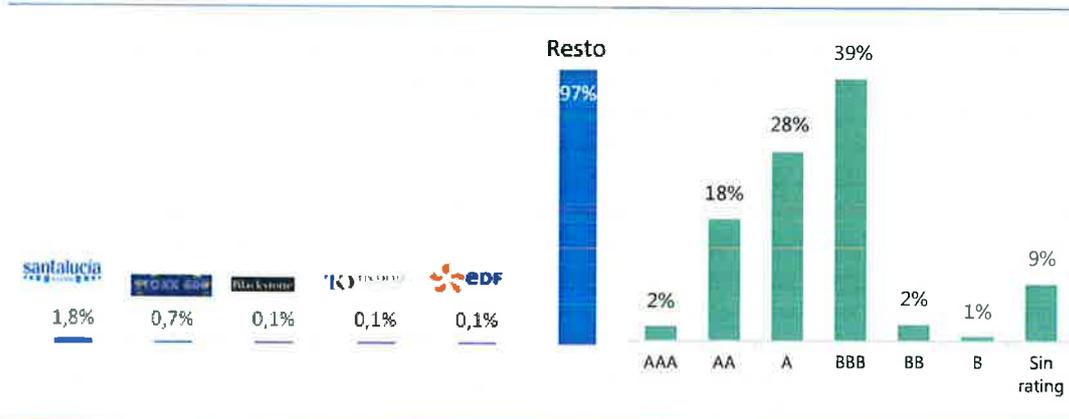
Riesgo de Mercado	2023	2022	var. abs	var. rel %
Spread	3.889.372	3.369.279	520.093	15,4%
Acciones	2.118.978	1.636.013	482.869	29,5%
Concentración	645.603	534.360	111.243	20,8%
Tipos de Interés	2.794.746	2.933.912	- 139.165	-4,7%
Tipo de Cambio	801.350	562.748	238.602	42,4%
Inmuebles	93.012	93.012	-	-
Diversificación	- 3.628.927	- 3.271.230	- 357.677	-10,9%
Mercado	6.714.133	5.858.094	855.963	14,6%

- Variación favorable, es decir, contribuye a la reducción del SCR
- Variación desfavorable, es decir, contribuye al aumento del SCR



Para dotar de mayor transparencia al informe, se muestran algunas características de la cartera de inversiones que determinan el perfil de riesgos de la compañía, como son los excesos de concentración por grupo de empresas y la distribución por *rating* (ver gráficos 7 y 8).

Gráfico 7. Concentraciones de riesgo de mercado 2023 **Gráfico 8.** Cartera de renta fija por *Rating*



Se observa una elevada diversificación en relación a los grupos de empresas en los que **Iris Global Seguros** posee inversiones, donde el 97% del valor total de los activos dentro del ámbito del riesgo de Concentración se encuentran atomizadas y divididas entre numerosos grupos de empresas que se han clasificado como "Resto". También destaca la excelente calidad crediticia de la cartera de Inversiones de renta fija de **Iris Global Seguros** donde la mayor parte de los activos (88%) obtienen un *rating* BBB o superior.

Mitigación del Riesgo de Mercado

Para la mitigación del riesgo de Mercado, la entidad realiza las siguientes acciones:

- La aplicación de una prudente y adecuada Política de Inversiones con una estrategia de bajo riesgo, formando una cartera compuesta mayoritariamente por valores de renta fija con alta calidad crediticia, limitando las exposiciones por tipología, rating o país emisor.
- El funcionamiento de un adecuado Sistema de Gestión de Riesgos con procesos para identificar, medir y controlar los diferentes riesgos de Mercado, incluyendo informes mensuales de posición y seguimiento de la cartera de inversiones con alertas sobre los límites operativos.



C.3 Riesgo de Contraparte

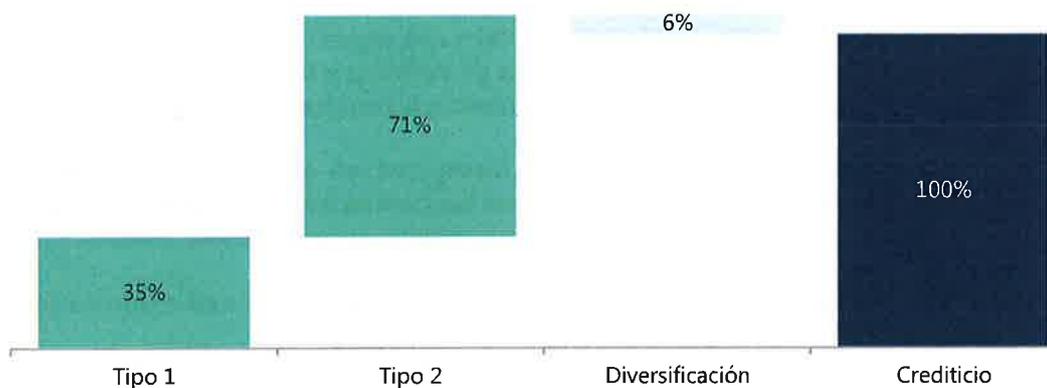
Descripción del Riesgo de Contraparte

Riesgo de pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de **Iris Global Seguros** cuyas posiciones no están evaluadas bajo el riesgo de Mercado.

Evaluación del Riesgo de Contraparte

El riesgo de Contraparte se divide en 2 tipos bajo el Reglamento Delegado 2015/35, las exposiciones tipo 1 (que engloban los recuperables de reaseguro, cajas y asimilados, así como exposiciones con compañías de seguros o reaseguros), y las exposiciones tipo 2 (cuentas a cobrar, deudas con tomadores, deudas con mediadores, etc.).

Gráfico 9. Riesgo de Contraparte 2023



La menor carga de capital se corresponde con las exposiciones tipo 1 con un capital exigido de 0,64 millones de euros, mientras que las exposiciones tipo 2 suponen un consumo de capital más elevado, concretamente 1,27 millones de euros.

En cuanto a la evolución del Riesgo de Contraparte respecto al ejercicio 2022, se ha producido un aumento del 9,2% debido a la subida de las exposiciones de tipo 2 (cuentas a cobrar a deudores) del 34,8%. Respecto a exposiciones tipo 1, ha tenido lugar una disminución del -22,1%, que impacta en el riesgo de contraparte, pero en menor medida.



Tabla 14. Comparativa SCR Contraparte 2023-2022 (importes en €)

Riesgo de Contraparte	2023	2022	var. abs	var. rel %
Tipo 1	639.631	821.340	- 181.709	-22,1%
Tipo 2	1.274.406	945.308	329.098	34,8%
Diversificación	- 109.608	- 113.519	3.911	3,4%
Contraparte	1.804.428	1.653.129	151.300	9,2%

- Variación favorable, es decir, contribuye a la reducción del SCR
- Variación desfavorable, es decir, contribuye al aumento del SCR

Mitigación del Riesgo de Contraparte

Iris Global Seguros realiza la mitigación del Riesgo de Contraparte a través de las siguientes acciones:

- El diseño y aplicación de diferentes políticas que regulan las posiciones expuestas al riesgo de Contraparte mediante procesos de vigilancia y control, estableciendo límites, criterios y requisitos de admisión para formalizar la negociación contractual.
- Para el riesgo de contrapartida de las reaseguradoras, en el proceso de diseño del programa de reaseguro se tiene en cuenta las características y solvencia de cada una de las entidades, considerando aquellas que ostentan la mejora calidad crediticia posible.
- Sobre el riesgo crediticio frente a deudores y mediadores, se lleva a cabo con una gestión a través controles y seguimientos periódicos.

C.4 Riesgo de Liquidez

Descripción del Riesgo de Liquidez

Pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

Evaluación del Riesgo de Liquidez

El riesgo de Liquidez no forma parte de los riesgos de pilar I, y por ende, no supone consumo de capital. En **Iris Global Seguros**, este riesgo se evalúa cualitativamente en base a: (i) la composición de la cartera de inversiones, y (ii) el nivel de los ratios de liquidez y tesorería del balance contable y su comparación con la media del sector asegurador español.

Tal y como se puede observar en la composición de la cartera de inversiones en el gráfico 10, un 10% está formado por Efectivo o equivalentes, considerados como los activos de máxima

liquidez. Por otra parte, el 92% de la cartera son instrumentos listados en mercados regulados con elevada negociación y profundidad, dotándolos también de elevada liquidez. Sólo un 1% se consideran activos con una liquidez media-baja (inmuebles). Por otra parte, los ratios de liquidez y tesorería de la compañía (ver gráfico 11) se encuentran por debajo de la media del sector español debido a las siguientes variaciones:

- Aumento de la cuenta de “débitos y partidas a pagar”: han aumentado los recibos pendientes de cobro, por lo que aumentan también las comisiones pendientes de pago (hasta que no se cobra la prima, no se procede a liquidar la comisión).
- Disminución de la partida “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: la situación favorable en 2023 de los mercados financieros ha permitido tener menos niveles de tesorería (en 2022, la elevada volatilidad y el mal desempeño de los mercados en general, exigían tener mayores márgenes en tesorería).

No obstante, no resulta preocupante la situación anterior, ya que la diferencia respecto al sector es mínima, ostentando la compañía una situación de liquidez óptima.

Gráfico 10. Composición de la cartera de inversiones 2023

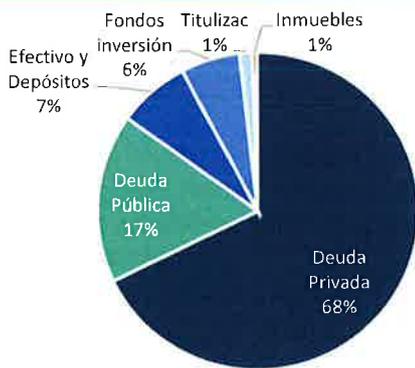


Gráfico 11. Comparativa ratios de tesorería y liquidez



Adicionalmente, se estudian los beneficios esperados incluidos en las primas futuras, calculados como la diferencia entre las Provisiones Técnicas sin Margen de Riesgo y un cálculo de las Provisiones Técnicas sin Margen de Riesgo basado en la hipótesis de que las primas correspondientes a contratos de seguro y reaseguro existentes que se prevea percibir en el futuro no se perciban por cualquier motivo que no sea la materialización del suceso.

El posible riesgo de Liquidez asociado a la caída del beneficio esperado por la falta de pago en las primas futuras se encuentra actualmente muy mitigado por el adecuado nivel de efectivo y equivalentes que mantiene **Iris Global Seguros**. Empíricamente, se observa que ese beneficio esperado en las primas futuras representa un 54,20% del total de efectivo, por lo que el impacto de la posible reducción de entrada de flujos de caja, sin reducción de flujos de salida, está convenientemente minimizado.

Por todo lo anterior, se considera que el riesgo de Liquidez tiene una **severidad baja** para **Iris Global Seguros** dada su cartera y estrategia de inversiones.

Tabla 15. Comparativa del beneficio esperado en primas futuras 2023-2022 (miles de €)

Concepto	2023	2022	var. abs	var. rel %
Beneficio esperado en primas futuras	2.762,65	1.446,95	1.316	90,9%
Efectivo y equivalentes	5.097,07	6.115,71	-1.019	-16,7%
% Riesgo	54,20%	23,66%	30,54%	129,1%

Analizando la variación producida entre 2022 y 2023, se observa que el porcentaje de riesgo (medido como el cociente entre el beneficio esperado en las primas futuras y el efectivo y equivalentes) se ha incrementado en +30,54% debido al doble efecto de subida del volumen de beneficio esperado acompañada de un menor volumen de efectivo y equivalentes existentes al cierre del ejercicio, en comparación con el 2022; No obstante, se mantiene un nivel suficiente de efectivo y equivalentes para cubrir el riesgo de liquidez por caída del beneficio incluido en las primas futuras.

Mitigación del Riesgo de Liquidez

En **Iris Global Seguros** se realiza la mitigación del riesgo de Liquidez a través de las siguientes medidas:

- Una Política de Inversiones donde se busca la minimización de este riesgo mediante la adquisición de activos con elevada liquidez para hacer frente a los distintos compromisos exigibles sin incurrir en pérdidas significativas. Además, y dados los pasivos a cubrir con cortos desarrollos de pagos, la cartera de inversiones se gestiona manteniendo duraciones reducidas contribuyendo a la mitigación del riesgo de Liquidez.
- Planificación de las salidas de efectivo significativas (como pago de dividendos a los accionistas, pago de impuestos, etc.) para garantizar un saldo en cuentas superior a las necesidades de liquidez.

C.5 Riesgo Operacional

Descripción del Riesgo Operacional

Riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, de errores humanos, fallos en los sistemas o el acontecimiento de sucesos externos.

Evaluación del Riesgo Operacional

El riesgo Operacional se halla como uno de los riesgos con menor impacto cuantitativo dentro del Capital de Solvencia Obligatorio de la compañía, con una carga de capital de +1,79 millones

de euros. El cálculo se determina en base a los volúmenes de primas devengadas y provisiones técnicas, tal y como se describe en la Sección 8 del Capítulo V del primer título del Reglamento Delegado 2015/35. La evolución del riesgo Operacional ha sido creciente con un aumento de la carga de capital del +16,7% respecto al periodo 2022.

Tabla 16. Comparativa SCR Operacional 2023-2022 (importes en €)

Riesgo Operacional	2023	2022	var. abs	var. rel %
	1.790.118	1.534.527	255.592	16,7%

- Variación favorable, es decir, contribuye a la reducción del SCR
- Variación desfavorable, es decir, contribuye al aumento del SCR

Mitigación del Riesgo Operacional

Iris Global Seguros cuenta con un Sistema de Control Interno eficaz, como se ha descrito en el apartado B del presente informe, que reduce significativamente los riesgos inherentes a los procesos que se desarrollan en la entidad, por lo que los actuales niveles de Riesgo Operacional están adecuadamente medidos, controlados y gestionados. Por ello, además de esta valoración cuantitativa, la compañía determina una valoración cualitativa del riesgo Operacional mediante la cual se clasifica como un riesgo con una materialidad media-baja.

C.6 Otros riesgos significativos

Otros de los riesgos significativos a los que se enfrenta la entidad, incluidos aquellos que no entran en el alcance del pilar I, y que derivan del análisis realizado por la propia Función de Gestión de Riesgos, son los siguientes:

1. **Negocio:** este riesgo incluye las pérdidas derivadas de la posición de mercado frente a los sectores en los que se opera, o también cualquier circunstancia o factor que pueda tener un impacto negativo sobre el funcionamiento o la rentabilidad de la empresa. Además, se incluyen las posibles pérdidas como consecuencia del desarrollo de la actividad focalizada en un sector determinado, área geográfica o clientes concretos que supongan una excesiva dependencia.

Los resultados del Sistema de gestión de Riesgos evidencian un elevado riesgo de concentración de negocio en determinados clientes, clasificando este riesgo con impacto medio-alto.

2. **Reputacional:** en base a la experiencia de los últimos años y la vigilancia que **Iris Global Seguros** tiene de sus operaciones e imagen pública a través de su Departamento de Comunicación, por medio de la emisión de notas de prensa, presencia en los medios y publicaciones de interés, la entidad evalúa este riesgo como un riesgo de impacto bajo.

3. **Estratégico:** las decisiones internas tomadas por **Iris Global Seguros** cuentan con un proceso de aprobaciones y evaluación previa en base al estudio de oportunidades de mercado, consiguiendo minimizar la fluctuación de resultados por posibles factores externos que afecten al desarrollo del negocio. No obstante, en la actualidad **Iris Global Seguros** se encuentra inmersa en un proceso estratégico de transformación digital y evaluación del negocio con el propósito de adaptarse a los nuevos retos futuros del sector asegurador, por lo que debido al importante calado del proyecto y la incertidumbre asociada al mismo, se determina una severidad media frente al riesgo estratégico.
4. **Legal:** **Iris Global Seguros** se encuentra en continua adaptación a la normativa en vigor y a las modificaciones de las mismas que afectan a su negocio. Por tanto, muestra unos estándares que le permiten llevar a cabo relaciones contractuales basadas en el cumplimiento con clientes y proveedores, considerando una severidad baja para este riesgo.

C.6.1 Análisis de sensibilidad

Reviste transcendental importancia valorar la sensibilidad de los riesgos a determinados eventos desfavorablemente extremos, y de este modo evaluar la **resistencia de la entidad** frente a evoluciones adversas del mercado. Para ello, **Iris Global Seguros** ha llevado a cabo diferentes ejercicios de estrés con el objetivo de evaluar la solvencia de la compañía frente a posibles escenarios adversos de mercado.

Metodología

La metodología se basa en la aplicación de los escenarios derivados de los ejercicios de estrés realizados por EIOPA en los últimos años (2014 y 2016), utilizando como fecha de referencia la situación a 31 de diciembre de 2022:

- Insurance Stress Test 2014
 - **Escenario 1.** Originado por un shock en los mercados de renta variable.
 - **Escenario 2.** Originado por un shock en los mercados de bonos corporativos no financieros.
- Insurance Stress Test 2016
 - **Escenario "double-hit".** Shocks negativos en los precios de los activos combinado con un entorno de tipos bajos.
- Insurance Stress Test 2018
 - **Escenario 4.** Plantea un contexto en el que se produce una revalorización abrupta y considerable de las primas de riesgo en los mercados financieros.

El procedimiento consiste en la aplicación de los shocks de forma instantánea para evaluar el impacto en la cartera de inversiones, el balance económico, el capital de solvencia obligatorio y el ratio de solvencia.

Resultados

En la tabla 17 se puede observar la pérdida de valor de los diferentes instrumentos financieros de la cartera de inversiones de la entidad para cada escenario, siendo el escenario 4 el más severo en términos generales al experimentar la entidad una disminución del 21,9% (-8,0 m. €) en la valoración de los fondos propios disponibles.

Tabla 17. Impacto en la cartera de inversiones de los ejercicios de estrés 2022 (importes en miles de €)

Cartera de Inversiones	Base	Escenario 1	% Var. Esc 1	Escenario 2	% Var. Esc 2	Escenario DH	% Var. DH	Escenario 4	% Var. Esc 4
Deuda Privada	39.582	37.627	-4,94%	36.050	-8,92%	36.126	-8,73%	34.063	-13,94%
Deuda Pública	10.803	10.634	-1,56%	10.400	-3,72%	10.614	-1,75%	10.027	-7,18%
Efectivo y Depósitos	6.116	6.116	0,00%	6.116	0,00%	6.116	0,00%	6.116	0,00%
Acciones y participaciones	27	16	-41,00%	21	-21,00%	17	-35,80%	16	-39,75%
Titulizaciones	1.503	1.515	0,83%	1.454	-3,21%	1.485	-1,17%	1.398	-6,94%
Fondos Inversión	3.531	2.083	-41,00%	2.789	-21,00%	2.267	-35,80%	2.127	-39,75%
Inmuebles	372	190	-49,00%	305	-18,00%	347	-6,60%	245	-34,08%
Total	61.993	58.180	-6,06%	57.136	-7,74%	56.973	-8,01%	53.992	-12,82%

Ahondando en la tipología de activos, el valor del efectivo y depósitos permanece inalterado al no existir ningún shock sobre los mismos, mientras que todos los demás sí sufren pérdidas significativas.

Los activos de renta fija, concretamente la deuda privada, son los más penalizados de la cartera de inversiones en términos absolutos, bajo el escenario 4, experimentando una bajada de 5,5 m. € (-13,9%). También presentan descensos importantes en los escenarios 2 y DH, pero de menor calado, 3,5 m. € y 3,4 m. € respectivamente. Por otro lado, los bonos soberanos reciben menor impacto que los bonos corporativos, siendo en el escenario 4 donde más descenso experimentan, concretamente 0,8 m. € (-7,2%). De esta forma, el impacto global en la renta fija del escenario 4 es de 6,3 m. € (-12,5%).

Los instrumentos de renta variable, participaciones y fondos de inversión, son los que mayor pérdida relativa experimentan, siendo el impacto global en renta variable de una disminución del 41,0% (-1,5 m. €) bajo el escenario 1, y de una reducción del 40,0% (-1,4 m. €) bajo el escenario 4.

Los inmuebles también ven reducido su importe en todos los escenarios, siendo el escenario 1 el que repercute en una mayor pérdida de los mismos con una variación del 49% (-0,2 m. €).

En las titulaciones se observan caídas en casi todos los escenarios, siendo el que más penaliza a dichos activos el escenario 4, con una reducción del 6,9% (-0,1 m. €).

Tal y como se puede observar en el gráfico 12, el ratio de solvencia se ve reducido notablemente en todos los escenarios como consecuencia principal de la disminución de los fondos propios disponibles tras la pérdida experimentada en el valor de los activos financieros.

Se puede concluir que el escenario 4 es el que presenta un impacto más negativo sobre la entidad al repercutir en una mayor pérdida de la posición de solvencia, reduciéndose el ratio de solvencia en 44 puntos porcentuales, concretamente pasa del 223,7% al 179,4%.

Gráfico 12. Impacto en el ratio de solvencia del ejercicio de estrés 2022



Tras los resultados, se determina que el acaecimiento de alguno de los escenarios supondría un menoscabo en la situación de solvencia de la entidad, pero no derivaría en la quiebra de la compañía. Por lo tanto, podemos afirmar que **Iris Global Seguros** se encuentra en una **situación óptima** pudiendo afrontar de forma solvente las pérdidas derivadas de los escenarios estresados de mercado.

C.7 Cualquier otra información

La compañía considera que no existe ninguna otra información relevante relativa al perfil de riesgo de la empresa en el periodo 2023.

D. Valoración a efectos de solvencia

La valoración financiera a efectos de solvencia en **Iris Global Seguros** se basa en sólidos principios económicos, haciendo un uso óptimo de la información proporcionada por los mercados financieros y de los datos disponibles sobre los riesgos técnicos de seguros.

Los activos y pasivos del Balance Económico (Solvencia II) son reconocidos y valorados con arreglo a los principios de valoración previstos en los artículos 68 a 70 de la Ley 20/2015 (LOSSEAR). El balance de los Estados Financieros (Solvencia I o Contable) se realiza de acuerdo con el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA).

D.1 Activos

Los resultados de las valoraciones de los activos de **Iris Global Seguros** a cierre del ejercicio 2023 bajo criterios de Solvencia II y Contable (Estados Financieros) son los siguientes

Tabla 18. Activos 2023 (miles de €)

Tipo de activo	Solvencia II	Contable	Diferencia	% Dif.
Costes de adquisición diferidos	0,00	681,90	-681,90	-100,0%
Activos intangibles	0,00	949,77	-949,77	-100,0%
Activos por impuestos diferidos	2.380,72	790,41	1.590,31	201,2%
Inmovilizado material para uso propio	105,19	105,19	0,00	0,0%
Inversiones (distintos de "unit-linked")	65.119,44	64.870,39	249,04	0,4%
Inmuebles (no destinados al uso propio)	372,05	123,00	249,04	202,5%
Acciones	27,05	27,05	0,00	0,0%
Acciones no cotizadas	27,05	27,05	0,00	0,0%
Bonos	60.548,07	60.548,07	0,00	0,0%
Bonos de deuda pública	12.054,78	12.054,78	0,00	0,0%
Bonos de deuda privada	47.596,84	47.596,84	0,00	0,0%
Titulizaciones	896,45	896,45	0,00	0,0%
Fondos de Inversión	4.172,28	4.172,28	0,00	0,0%
Depósitos distintos de equivalentes al efectivo	0,00	1,00	-1,00	-100,0%
Recuperables de reaseguro	826,67	1.144,18	-317,51	-27,7%
Depósitos a cedentes	47,19	47,19	0,00	0,0%
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	2.401,35	6.148,73	-3.747,38	-60,9%
Cuentas a cobrar de reaseguro	3.204,92	3.204,92	0,00	0,0%
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	243,35	243,35	0,00	0,0%
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.097,07	5.097,07	0,00	0,0%
Otros activos	0,00	223,32	-223,32	-100,0%
Total Activo	79.425,90	83.506,42	-4.080,52	-4,9%

A continuación, se describen para cada clase de activo las bases y metodología de valoración que aplica **Iris Global Seguros**, explicando las razones y motivos de las diferencias significativas entre la valoración de Solvencia II y la valoración contable de los Estados Financieros.

1. **Costes de adquisición diferidos:** a los efectos de Solvencia II, las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valoran a cero dado que son flujos integrados en la mejor estimación de las provisiones técnicas. En los Estados Financieros se recogen los costes de adquisición asignados a ejercicios futuros por las comisiones periodificadas de la cuenta 481.
2. **Activos intangibles:** en Solvencia II, **Iris Global Seguros** valora los activos intangibles con un importe igual a cero, basándose en la hipótesis de que este no puede venderse aisladamente, tal y como indica el artículo 12.2 del Reglamento Delegado 2015/35. Por su parte, en los Estados Financieros se refleja el coste de adquisición neto de su amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.
3. **Activos por impuestos diferidos:** en el balance contable, estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Bajo Solvencia II se incluyen, además de los registrados en los Estados Financieros, toda diferencia negativa que exista entre la valoración de Solvencia II y la Contable de los elementos del balance, aplicando el tipo impositivo actual.
4. **Inmovilizado material para uso propio:** dado que **Iris Global Seguros** no cuenta con inmuebles de uso propio, no aparece diferencia de valoración en este epígrafe al estar compuesto principalmente por mobiliario de oficina valorado a coste de adquisición neto de su amortización y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas tanto en Solvencia II como en el balance contable.
5. **Inversiones:**
 - a. **Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio):** el importe en Solvencia II corresponde con el valor de tasación de los inmuebles, mientras que la valoración utilizada en la elaboración de los Estados Financieros se corresponde con el coste de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.
 - b. **Acciones:** A cierre del 2023 la compañía cuenta únicamente con acciones no cotizadas. **Iris Global Seguros** no dispone de información suficiente para reflejar el valor de mercado de las mismas, por lo que de acuerdo con las NRV 8ª 2.6.2 del PCEA la compañía no realiza ajuste de valoración entre Solvencia II y los Estados Financieros. Esta norma indica que las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas de deterioro de valor.

- c. **Bonos:** no existen diferencias de valoración, bajo ambos criterios se refleja el valor de mercado cotizado.
 - d. **Fondos de Inversión:** no existen diferencias de valoración, bajo ambos criterios se refleja el valor de mercado cotizado.
6. **Recuperables de reaseguro:** el importe de los recuperables de reaseguro tienen relación directa positiva con el valor de las provisiones técnicas. En este sentido, dado que la valoración de las provisiones difiere entre los Estados Financieros y Solvencia II, esta partida tendrá una diferencia proporcional a esa diferencia. En este caso, como Solvencia II proporciona una valoración de las provisiones técnicas sensiblemente inferior, cuyas causas ahondaremos en el apartado siguiente, los recuperables de reaseguro también se ven disminuidos. Además, a efectos de Solvencia II se incluye un ajuste por posible impago de los reaseguradores que contablemente no se realiza.
7. **Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios:** el importe en Solvencia II es menor en comparación al reflejado en los Estados Financieros por la eliminación de las siguiente partidas:
- a. Las primas devengadas no emitidas (cuenta 489) dado que forman parte de la Provisión de Primas a efectos de Solvencia II (primas no fraccionadas que se emitirán en el futuro).
 - b. Los créditos por recibos pendientes de emitir (cuenta 432) ya que forman parte de la Provisión de Primas a efectos de Solvencia II (primas fraccionadas que se emitirán en el futuro).
8. **Efectivo y equivalentes:** no existen diferencias de valoración, bajo ambos criterios se refleja el valor razonable.
9. **Resto de elementos:** a efectos de Solvencia II se eliminan del cómputo los gastos anticipados (cuenta 480) para trasladar al ejercicio actual los gastos imputables futuros.

Analizando la variación experimentada del valor de los activos bajo Solvencia II (ver tabla 19), el total del activo al cierre 2023 supone un incremento del 12,2% respecto al ejercicio 2022.

El incremento experimentado se debe principalmente a las inversiones, tomando un peso relevante la variación de los Bonos (tanto de deuda privada como de deuda pública).

Destaca también la disminución de las titulaciones con una bajada del 40,3% debido a un decremento en el valor de mercado de esta tipología de activos, acompañado de una disminución de posiciones con respecto al año 2022.



Tabla 19. Comparativa Activos 2023-2022 (miles de €)

Tipo de activo	2023	2022	% Var.
Costes de adquisición diferidos	0,00	0,00	0,0%
Activos intangibles	0,00	0,00	0,0%
Activos por impuestos diferidos	2.380,72	3.156,12	-24,6%
Activos y derechos de reembolso por retrib. a lp al personal	0,00	0,00	0,0%
Inmovilizado material para uso propio	105,19	178,57	-41,1%
Inversiones (distintos de "unit-linked")	65.119,44	55.816,90	16,7%
Inmuebles (no destinados al uso propio)	372,05	372,05	0,0%
Participaciones estratégicas	0,00	0,00	0,0%
Acciones	27,05	27,05	0,0%
Acciones cotizadas	0,00	0,00	0,0%
Acciones no cotizadas	27,05	27,05	0,0%
Bonos	60.548,07	51.887,10	16,7%
Bonos de deuda pública	12.054,78	10.802,53	11,6%
Bonos de deuda privada	47.596,84	39.581,88	20,2%
Titulizaciones	896,45	1.502,69	-40,3%
Fondos de Inversión	4.172,28	3.530,71	18,2%
Depósitos distintos de equivalentes al efectivo	0,00	0,00	0,0%
Recuperables de reaseguro	826,67	838,25	-1,4%
Depósitos a cedentes	47,19	47,84	-1,4%
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	2.401,35	1.640,31	46,4%
Cuentas a cobrar de reaseguro	3.204,92	2.414,79	32,7%
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	243,35	610,04	-60,1%
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.097,07	6.115,71	-16,7%
Otros activos	0,00	0,00	0,0%
Total Activo	79.426,90	70.818,53	12,2%

D.2 Provisiones Técnicas

Bajo la normativa de Solvencia II, el importe de las Provisiones Técnicas se corresponde con el valor actual que las empresas de seguros tendrían que pagar si transfirieran sus obligaciones de seguro de manera inmediata a otra empresa de seguros o de reaseguros.

La cuantía se descompone en la Mejor Estimación o *Best Estimate* (resultado de la media de los flujos de caja futuros ponderados por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero y la pertinente estructura de tipos de interés) y el Margen de Riesgo, que se calcula en base a la rentabilidad que exigiría el comprador por el capital necesario a mantener de las obligaciones de seguro.

Las técnicas estadísticas y actuariales utilizadas exigen que la cartera de obligaciones por contratos de seguro se segmente en grupos cuyo comportamiento de siniestralidad sea similar.

Dentro de cada uno de esos grupos de riesgo homogéneo se calcula una Mejor Estimación individual, que se agrega para obtener la Mejor Estimación de cada línea de negocio de Solvencia II y posteriormente la global de la compañía.

Mejor Estimación

Las metodologías utilizadas por **Iris Global Seguros** para la determinación de los importes de las Mejores Estimaciones se basan en la granularidad de la información existente, su materialidad y su siniestralidad; verificándose que los datos cumplen las hipótesis subyacentes a cada método. Las técnicas de cálculo de las Mejores Estimaciones de Solvencia II son:

- **Para la Provisión de Primas:** en base al principio de proporcionalidad (art. 56 del Reglamento Delegado 2015/35), la entidad utiliza para el cálculo de las Provisiones de Primas la metodología simplificada descrita en el anexo técnico III de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14/166), la cual según los análisis se considera adecuada a la naturaleza, volumen y complejidad de los grupos de riesgo.
- **Para la Provisión de Siniestros:** se utiliza la metodología de triangulación *Chain-Ladder* para aquellos grupos de riesgo con materialidad de información y para los cuales se cumplen las hipótesis de este procedimiento sobre independencia, linealidad y estacionalidad; y metodología simplificada para los grupos de riesgo cuyas características no permiten aplicar la metodología actuarial *Chain-Ladder*.

Por otra parte, también se ha analizado la coherencia de las proyecciones de los flujos de caja para el cálculo de la mejor estimación, debiendo cumplir lo dispuesto en los artículos 28 a 36 del Reglamento Delegado 2015/35, teniendo en cuenta de forma adecuada en el cálculo de la mejor estimación los siguientes elementos:

1. Los **gastos** relativos a las obligaciones de seguro y reaseguro. La entidad recoge todos los gastos futuros (adquisición, administración, prestaciones, inversiones y otros gastos técnicos) mediante drivers de imputación sobre la base de reparto (siniestros o primas) con una ventana temporal de los últimos 12 meses, asumiendo la hipótesis de proporcionalidad de los mismos sobre la base.
2. Las **primas futuras** pendientes de recibir, incluidas en la mejor estimación de la Provisión de Primas.
3. La **inflación**. El efecto de la inflación se tiene en cuenta de forma coherente en el cálculo de las Provisiones Técnicas, donde para la metodología *Chain-Ladder* se imputa de forma implícita mediante los factores de desarrollo y para la metodología simplificada se utiliza el modelo estacional autorregresivo integrado de media móvil: $SARIMA(1,1,0) \times (0,1,1)_{12}$.
4. Los importes **recuperables de reaseguro**. El cálculo de los importes recuperables del reaseguro se realiza mediante drivers de imputación sobre la base de reparto (siniestros o primas) con una ventana temporal de los últimos 12 meses, asumiendo la hipótesis de proporcionalidad. El cálculo anterior se ajusta para tener en cuenta las pérdidas

esperadas por incumplimiento de la contraparte, el cual se basa en una evaluación de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y de la pérdida media resultante (pérdida en caso de impago), utilizando el cálculo simplificado del ajuste por impago de la contraparte descrito en el artículo 61 del Reglamento Delegado 2015/35.

5. El **valor temporal del dinero**. Para reflejar el valor actual de las Provisiones Técnicas, se descuentan los flujos futuros a través de la curva libre de riesgo publicada por EIOPA sin aplicar ningún ajuste por volatilidad o casamiento.

Margen de Riesgo

Durante el ejercicio 2023, el método utilizado por **Iris Global Seguros** es el descrito en la metodología 3 descrita en la Directriz 62 y el Anexo Técnico IV sobre la valoración de las provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14/166), aproximación basada en la duración modificada de los pasivos de seguros.

Segmentación

A continuación se detallan los grupos de riesgo homogéneos y las metodologías de cálculo de las Provisiones Técnicas para cada uno de ellos. Esta segmentación es utilizada en todo el proceso de cálculo y se revisa periódicamente para considerar si existen nuevos productos/pólizas que alteren la configuración actual de la segmentación.

Tabla 20. Grupos de riesgo homogéneos y metodologías BEL 2023

Línea Negocio	Grupo de riesgo	BEL Siniestros	BEL Primas
Asistencia	Cartera de Salud (Viaje)	Chain-Ladder	Simplificación
	Cartera de Decesos (Viaje)	Chain-Ladder	Simplificación
Gastos Médicos	Resto (Viaje)	Chain-Ladder	Simplificación
	Tele-asistencia	Chain-Ladder	Simplificación
	Asistencia Salud	Chain-Ladder	Simplificación
Defensa Jurídica	Defensa Jurídica	Chain-Ladder	Simplificación
	Asistencia Legal	Simplificación	Simplificación

Resultados

Los resultados de los cálculos de las Provisiones Técnicas para el periodo de referencia 2023 se insertan en la tabla 21. Para un mayor detalle, se pueden consultar las plantillas S.17.01.01 (Provisiones Técnicas para no vida) y S.19.01.21 (Siniestros en seguros de no vida) del punto F.



Tabla 21. Provisiones Técnicas por Línea de Negocio 2023 (miles de €)

Línea Negocio	Mejor Estimación Bruta	Mejor Estimación Neta	Margen de Riesgo	ME _{neto} +M R
Gastos Médicos	729,56	729,56	429,39	1.158,95
Defensa Jurídica	14.500,67	14.498,94	149,11	14.648,05
Asistencia	7.977,34	7.152,39	249,81	7.402,21
Total	23.207,56	22.380,89	828,31	23.209,20

Defensa Jurídica es la línea de negocio con mayor importancia en las provisiones con un importe de 14,6 millones de euros (mejor estimación neta incluyendo margen de riesgo), copando el 63,11% del total de las provisiones técnicas de la compañía. Esto es debido en parte a las características propias de las obligaciones del seguro de Defensa Jurídica, las cuales presentan un mayor periodo de desarrollo de los siniestros, y también por ser una de las líneas de actividad principales de **Iris Global Seguros**.

En segundo lugar, con menor peso significativo, se sitúa Asistencia con una provisión total neta de 7,4 millones de euros (31,89% del global de la compañía). A pesar de ser también una de las actividades principales de la entidad, el importe mantenido por provisiones es reducido en términos relativos al caracterizarse los siniestros por un desarrollo de pagos corto, es decir, que se liquidan en pocos días, debiendo mantener como provisiones por desembolsos futuros cantidades más reducidas. Destaca su crecimiento durante el año 2023 frente a 2022 debido principalmente al crecimiento del volumen de negocio que se ha producido durante el periodo de referencia.

Por último, Gastos Médicos, al ser la línea con menor volumen de actividad en **Iris Global Seguros** y caracterizarse también por una siniestralidad reducida de corto desarrollo, presenta un menor importe de provisión con 1,16 millones de euros que supone el 5% del total de provisiones técnicas de la entidad. No presenta variaciones significativas respecto al ejercicio anterior.

Tabla 22. Comparativa Provisiones Técnicas 2023-2022 (miles de €)

Línea Negocio	2023	2022	% Dif.
Gastos Médicos	1.158,95	1.201,39	-3,5%
Defensa Jurídica	14.648,05	16.177,80	-9,5%
Asistencia	7.402,21	5.087,93	45,5%
Total	23.209,21	22.467,13	3,3%

En comparación con el periodo anterior, el total de provisiones técnicas netas en 2022 (incluyendo el margen de riesgo) ha sufrido un ligero aumento del 3,3 %. Por línea de negocio, Asistencia es la que ha crecido en su volumen de provisión con un aumento del 45,5%, debido a su gran crecimiento de negocio durante el año 2023; mientras que Gastos Médicos y Defensa Jurídica han experimentado una disminución del 3,5% y 9,5% respectivamente con respecto al ejercicio anterior.

Diferencias de valoración

Existen notables diferencias de valoración entre la metodología a efectos de Solvencia II y la aplicada en la elaboración de los Estados Financieros. A continuación se detallan los procedimientos de **cálculo a nivel contable**:

- **Para la Provisión de Primas:** se calcula mediante imputación temporal de la prima devengada a prorrata de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta el vencimiento del contrato al que se refiere la prima. En este caso, los flujos no se actualizan a la curva libre de riesgo, por lo que no se refleja el valor actual.
- **Para la Provisión de Siniestros:** se utiliza metodología caso a caso para las líneas de producto respecto a los siniestros pendientes de liquidación. El cálculo de los siniestros pendientes de declaración (IBNR) y la provisión de gastos de liquidación de siniestros (PGILS) se realiza según lo establecido en los artículos 41 y 42 del ROSSP. En este caso, los flujos no se actualizan a la curva libre de riesgo, por lo que no se refleja el valor actual.

A diferencia de Solvencia II, en los Estados Financieros no se incluye ningún Margen de Riesgo sobre las Provisiones Técnicas.

Generalmente, las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II presentan un valor más reducido con respecto a la valoración de los Estados Financieros, debido a diversas causas como: (i) la sobredotación que suele existir en la metodología caso a caso para la provisión de siniestros, (ii) la no inclusión de las primas futuras en la provisión de primas contable, o (iii) la no consideración del negocio futuro en los Estados Financieros.

Tabla 23. Comparativa de Provisiones Técnicas (Mejor Estimación Bruta) entre Solvencia II y Contable 2023 (miles de €)

Línea Negocio	Solvencia II	Contable	% Dif.
Gastos Médicos	729,56	716,50	1,8%
Defensa Jurídica	14.500,67	21.465,90	-32,4%
Asistencia	7.977,34	15.019,89	-46,9%
Total	23.207,56	37.202,29	-37,6%

El importe de la Mejor Estimación bruta en Solvencia II es un 37,6% más baja con respecto a la obtenida en el balance contable, siendo la línea de Asistencia la que experimenta una reducción más significativa al arrojar un valor en Solvencia II un 46,9% menor que la calculada en los Estados Financieros.

Recuperables de reaseguro

Por último, las diferencias entre las Provisiones Técnicas brutas y netas equivalen a los importes recuperables de reaseguro por los distintos contratos de cedido que mantiene la compañía. Dichos recuperables de reaseguro se ajustan para tener en cuenta las posibles pérdidas por incumplimiento de la contraparte, utilizando el cálculo simplificado establecido en el artículo 61 del Reglamento Delegado 2015/35.

Dado que la calidad crediticia de los reaseguradores con los que trabaja **Iris Global Seguros** son elevadas (ver tabla 25), el ajuste por posibles impagos es muy reducido.

Tabla 24. Recuperables de reaseguro 2023 (importes en miles de €)

Tabla 25. Reaseguradoras y rating 2023

Línea de negocio	Recuperables reaseguro	Reaseguradora	Rating
Asistencia	824,95	HANNOVER RE	AA-
Gastos Médicos	0	R+V VERSICHERUNG AG	A+
Defensa Jurídica	1,72	MARKEL	A+
Total	826,67	NACIONAL DE REASEGUROS, S.A.	A

La línea de Asistencia obtiene los recuperables de reaseguro más elevados con un importe de 824.946 euros dado que los principales riesgos cubiertos mediante el programa de reaseguro pertenecen a esta línea. Los recuperables de Defensa Jurídica se corresponden con la estimación de desembolsos futuros cedidos respecto a siniestros ocurridos antiguamente donde en el pasado existían contratos de reaseguro que cubrían riesgos de la línea de Defensa Jurídica, y que por la tardía liquidación de los expedientes aún quedan pendientes posibles pagos futuros. Por último, no existen recuperables de reaseguro para la línea de Gastos Médicos dado que no presenta cesión de riesgos.

Nivel de incertidumbre

Las Provisiones Técnicas son estimaciones, y por lo tanto, están sujetas a incertidumbre por las diferencias entre los valores estimados y los reales experimentados posteriormente. **Iris Global Seguros** analiza la variabilidad de las desviaciones para determinar la adecuación de las metodologías y minimizar el nivel de incertidumbre asociado a los flujos futuros de las Provisiones Técnicas.

Los análisis realizados por la compañía, a través del Sistema de Gestión de Riesgos, son los siguientes:

- Comparación de las desviaciones típicas proporcionadas por el regulador para las líneas de negocio de **Iris Global Seguros** con las desviaciones típicas calculadas mediante las metodologías descritas para el cálculo de parámetros específicos (USP) en el anexo XVII del Reglamento Delegado 2015/35, confirmando que los niveles de volatilidad están en consonancia con los adoptados por EIOPA.

- Cotejar el cálculo de las provisiones técnicas con la experiencia anterior (*back-testing*) con el objetivo de verificar que no se producen desviaciones sistemáticas entre la experiencia real y las mejores estimaciones. Adicionalmente, con el propósito de determinar de forma más robusta la validación de las metodologías de cálculo, y concluir fehacientemente que es adecuada y refleja correctamente los flujos futuros, se evalúa que las variaciones relativas o errores de estimación se distribuyan con media cero, utilizando para ello la prueba *t-student* con un nivel de confianza del 99,5%.

D.3 Otros pasivos

Los resultados de las valoraciones de los otros pasivos de **Iris Global Seguros** a cierre del ejercicio 2023 bajo criterios de Solvencia II y Contable (Estados Financieros) son los siguientes:

Tabla 26. Otros Pasivos 2023 (miles de €)

Tipo de pasivo	Solvencia II	Contable	Diferencia	% Dif.
Pasivos por impuestos diferidos	4.789,75	1.270,73	3.519,02	276,9%
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	867,51	1.017,64	-150,13	-14,8%
Cuentas a pagar de reaseguro	522,38	590,41	-68,04	-11,5%
Deudas (comerciales, no de seguro)	3.579,48	3.579,48	0,00	0,0%
Total Otros Pasivos	9.759,11	6.458,26	3.300,85	51,1%

A continuación se describen, para cada clase de los otros pasivos, las bases y metodología de valoración que aplica **Iris Global Seguros**, explicando las razones y motivos de las diferencias significativas entre la valoración de Solvencia II y la valoración contable de los Estados Financieros.

1. **Obligaciones de sistemas de pensiones:** no existen diferencias de valoración, bajo ambos criterios se refleja el valor de los compromisos por pensiones y obligaciones similares existentes, determinado su importe por actuarios cualificados.
2. **Pasivos por impuestos diferidos:** en el balance contable, estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o débito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera pagarlos o liquidarlos.

Bajo Solvencia II se incluyen, además de los registrados en los Estados Financieros, toda diferencia positiva que exista entre la valoración de Solvencia II y la Contable de los elementos del balance, aplicando el tipo impositivo actual.

3. **Deudas con mediadores y por operaciones de seguro:** el importe en Solvencia II es menor en comparación al reflejado en los Estados Financieros por la eliminación de las siguiente partidas:
 - a. Las comisiones sobre primas pendientes de emitir (cuenta 453) ya que forman parte de la Provisión de Primas a efectos de Solvencia II (gastos de adquisición de las primas fraccionadas que se emitirán en el futuro).

- b. Las deudas por recibos pendientes de emitir (cuenta 455) ya que forman parte de la Provisión de Primas a efectos de Solvencia II (primas cedidas al reaseguro de las primas fraccionadas que se emitirán en el futuro).
4. **Cuentas a pagar de reaseguro:** el importe en Solvencia II es menor en comparación al reflejado en los Estados Financieros por la eliminación de las siguiente partidas:
- a. Las comisiones cedidas periodificadas (cuenta 482) para trasladar al ejercicio actual los gastos recuperables por reaseguro cedido imputables futuros.
5. **Deudas (comerciales, no de seguro):** no existen diferencias de valoración, bajo ambos criterios se refleja el valor contable por principios de proporcionalidad al no disponer de mayor información para reflejar su valor de mercado.

Analizando la variación experimentada bajo Solvencia II (ver tabla 27), los otros pasivos al cierre 2023 han aumentado en un 26,8% respecto al ejercicio 2022. Todas las partidas, a excepción de las Cuentas a pagar de reaseguro han aumentado, destacando el aumento de Deudas (comerciales, no de seguro) y deudas con mediadores y por operaciones de seguro, con un 43,3% y un 37,6% respectivamente.

Tabla 27. Comparativa Otros Pasivos 2023-2022 (miles de €)

Tipo de pasivo	2023	2022	% Var.
Obligaciones de sistemas de pensiones	0	0	0,0%
Pasivos por impuesto diferido	4.789,75	3.997,27	19,8%
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	867,51	630,34	37,6%
Cuentas a pagar de reaseguro	522,38	571,02	-8,5%
Deudas (comerciales, no de seguro)	3.579,48	2.497,75	43,3%
Otros pasivos	-	-	0,0%
Total Otros Pasivos	9.759,11	7.696,38	26,8%

D.4 Métodos de valoración alternativos

En el periodo de referencia de este documento, **Iris Global Seguros** no ha evaluado ningún activo o pasivo mediante métodos alternativos del artículo 10 del Reglamento Delegado 2015/35.

D.5 Cualquier otra información

La compañía considera que no existe ninguna otra información relevante relativa a la valoración de los activos y pasivos de la empresa en el periodo 2023.



E. Gestión del capital

La gestión del capital es una pieza clave para garantizar unos niveles adecuados de solvencia y el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias de recursos propios. En este apartado se describen los Fondos Propios de **Iris Global Seguros** para el periodo de referencia 2023, el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y el Capital Mínimo Obligatorio (MCR).

E.1 Fondos Propios

Gestión de los Fondos Propios

Iris Global Seguros cuenta con una Política de Gestión de Capital donde se describen las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital, bajo los objetivos de:

1. **Solvencia:** **Iris Global Seguros** desea operar con un nivel holgado de Recursos Propios para cumplir en todo momento con los requerimientos legales, afrontar estrategias de negocio, aprovechar oportunidades de mercado y afianzar los intereses de sus asegurados.
2. **Maximización de la rentabilidad:** maximizar la rentabilidad de los recursos de los accionistas a través de una asignación eficiente del capital.
3. **Óptima estructura:** contar con una apropiada composición de recursos, garantizando su estabilidad y calidad.

Para conseguir dichos objetivos se cuenta con un flujo de trabajo perfectamente definido e integrado en la Política de Gestión del Capital y en las diferentes Áreas de la estructura de **Iris Global Seguros**.

Este proceso de trabajo se inicia a partir del Plan de Gestión del Capital, que marca las guías de la administración de los Fondos Propios a medio plazo y es aprobado y supervisado por el Administrador Único de la Sociedad.

La valoración y clasificación en niveles de los Fondos Propios se realiza tras la consolidación de las valoraciones a efectos de Solvencia II de los diferentes Activos y Pasivos, la Reserva de reconciliación y los Activos/Pasivos por Impuestos Diferidos. Asimismo, se controlan, nivel a nivel, las posibles nuevas emisiones de elementos de Fondos Propios, asegurando el cumplimiento ininterrumpido de las reservas legales, el SCR y el MCR.

Trimestralmente, se vigilan los niveles de capital existentes con el objetivo de garantizar continuamente el cumplimiento de los requerimientos de capital, la correcta clasificación de los Fondos Propios y el cumplimiento de los indicadores cuantitativos y cualitativos del apetito al riesgo aprobados por el Administrador Único de la Sociedad.

Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios

La estructura de los Fondos Propios de **Iris Global Seguros** está compuesta por los elementos de Capital Social Ordinario y la Reserva de reconciliación, siendo ambos conceptos de máxima calidad al pertenecer al nivel 1 sin restricciones, según la clasificación del artículo 69 del Reglamento Delegado 2015/35, no existiendo ninguna partida en los niveles inferiores 2 y 3. Estos conceptos están permanentemente disponibles, no son subordinados y tampoco disponen de fecha de vencimiento o plazo de duración.

Tabla 28. Fondos Propios 2023 (miles de €)

Fondos Propios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	3.024,04	-	-
Reserva de reconciliación	39.057,45	-	-
Total FFPP	42.081,49	-	-

Por tanto, actualmente **Iris Global Seguros** posee únicamente elementos de nivel 1, configurando una estructura de Fondos Propios de máxima calidad con un importe de 42,1 millones de euros. La Reserva de reconciliación está formada por el Exceso de activos sobre pasivos con un importe de casi 46 millones de euros, los Dividendos previsibles que minoran los fondos propios por valor de 3,5 millones de euros y Otros elementos como el Capital Social que se separa de la Reserva de reconciliación con un importe superior a 3 millones de euros.

Para un mayor detalle, se pueden consultar las plantillas S.23.01.01 (Fondos Propios) del punto F.

Durante el ejercicio 2023, **Iris Global Seguros** ha aumentado el importe de Fondos Propios un 12,1% respecto al periodo anterior 2022. Destaca el aumento de capital social durante el año 2023.

Tabla 29. Comparativa Fondos Propios 2023-2022 (miles de €)

Fondos Propios	2023	2022	% Var.
Capital social ordinario	3.024,04	2.103,68	43,8%
Reserva de reconciliación	39.057,45	34.376,46	13,6%
Total FFPP	42.081,49	36.480,14	15,4%

Tabla 30. Comparativa Fondos Propios 2023-2022 (miles de €)

Fondos Propios Admisibles	2023	2022	Dif (23/22)	% Var
Total Patrimonio Neto-CCAA	39.844,79	33.820,11	6.024,68	17,8%
Eliminación de Activos Intangibles	-949,77	-1.696,31	746,54	-44,0%
Valoración de Inversiones Financieras	249,04	247,40	1,64	0,7%
Cuentas a Cobrar Seguros (PDNE)	-3.747,38	-2.765,21	-982,17	35,5%
Provisiones Técnicas	13.167,49	12.142,64	1.024,85	8,4%
Impuestos Diferidos	-1.928,71	-1.773,35	-155,36	8,8%
Otros Ajustes	-1.004,56	-835,11	-169,45	20,3%
Total Ajustes de Solvencia	5.786,12	5.320,06	466,06	8,8%
Dividendos Pendientes de distribuir	-3.549,42	-2.660,03	-889,39	33,4%
Total Fondos Propios Admisibles	42.081,49	36.480,14	5.601,35	15,4%

Admisibilidad para cubrir el SCR y MCR

En el artículo 82 del Reglamento Delegado 2015/35 se establecen los límites y requisitos de elegibilidad de los Fondos Propios para poder cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y el Capital Mínimo Obligatorio (MCR) en función de los niveles de calidad.

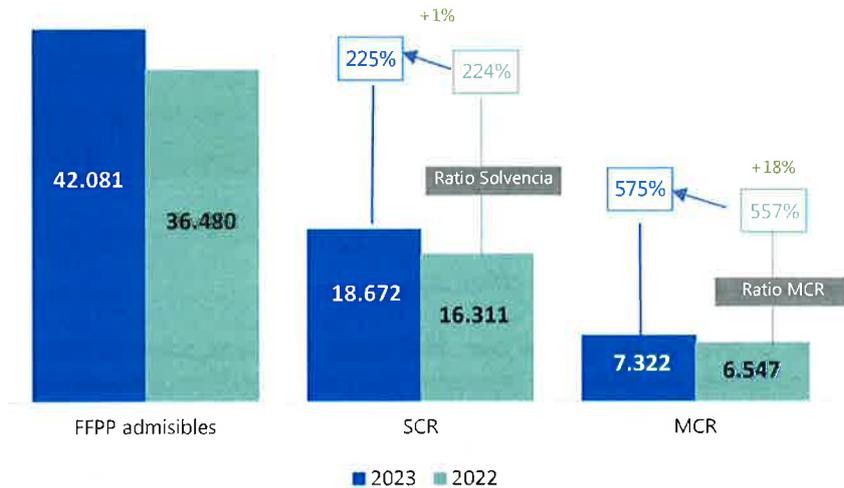
Dado que la totalidad de los Fondos Propios de **Iris Global Seguros** pertenecen al nivel 1, estos se pueden utilizar íntegramente para cubrir el SCR y el MCR, obteniendo unos Fondos Propios admisibles para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio y el Capital Mínimo Obligatorio de 42,1 millones de euros.

El **Ratio de Solvencia** de **Iris Global Seguros** en 2023, obtenido como el cociente entre los Fondos Propios admisibles y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR), es del **225%**, reflejando una sólida situación de la entidad, mejorando la posición de solvencia un +1% respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al Ratio de Cobertura del MCR, calculado como el cociente entre los Fondos Propios admisibles y el Capital Mínimo Obligatorio (MCR), alcanza un valor del 575%, subiendo un 18% en comparación con 2022.

El procedimiento de cálculo de los importes de Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio se explica en el punto E.2 de este informe.

Gráfico 15. Comparativa del Ratio de Solvencia y Ratio de cobertura del MCR 2023-2022



Las cifras anteriores indican una amplia cobertura de los capitales exigidos legislativamente, garantizándose la solvencia de **Iris Global Seguros** y la protección de los intereses de sus asegurados, situándose los ratios de cobertura dentro de los objetivos de apetito al riesgo marcados por el Administrador Único de la Sociedad.

Diferencias de valoración

Debido a las diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y la valoración en los Estados Financieros de determinados activos y pasivos, se produce una desviación entre el patrimonio neto que consta en el Balance Contable de la Entidad y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculados a efectos de Solvencia II. Estas diferencias se explican y describen en la sección D de este informe.

Los Fondos Propios bajo Solvencia II son un 7,38% más elevados con respecto a la valoración contable, dado que el saldo neto de las diferencias de valoración entre los distintos activos y pasivos es positivo. Ahondando en la Reserva de reconciliación, el Exceso de activos sobre pasivos en Solvencia II con un importe 45,6 millones de euros supone una diferencia de valoración con los Estados Financieros del 14,52%; por el contrario, al obtener un beneficio latente que se producirá en el futuro a raíz de la valoración a efectos de Solvencia II, y existir un acuerdo tácito de reparto de dividendos (*pay-out* histórico del 50%) por parte de los accionistas, se reconocen Dividendos previsible más elevados que suponen un incremento del 440,77%, minorando en este caso la Reserva de reconciliación.

Tabla 31. Diferencias de valoración de los Fondos Propios Solvencia 2023 (miles de €)

Fondos Propios	Solvencia II	Contable	% Dif.
Capital social ordinario	3.024,04	3.024,04	0,00%
Reserva de reconciliación	39.057,45	36.164,39	8,00%
Exceso de activos sobre pasivos	45.630,91	39.844,79	14,52%
Dividendos previsibles	3.549,42	656,36	440,77%
Otros elementos	0,00	0,00	0,00%
Total FFPP	42.081,49	39.188,43	7,38%

Activos y pasivos por impuestos diferidos

En el apartado D anterior se incluye una descripción detallada sobre el reconocimiento y valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance económico.

En la siguiente tabla se muestran los diferentes elementos que por diferencias de valoración entre Solvencia II y los Estados Financieros, y derivado del análisis sobre la posibilidad de formar parte de la base del impuesto de sociedades y la probabilidad de poderse compensar con resultados futuros, se han reconocido como activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance económico con el importe asignado a cada uno.

Tabla 32. Elementos de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance económico 2023-2022

Activos por impuestos diferidos	2023	2022	% Var.
Costes de adquisición diferidos	170.474 €	106.747 €	59,7%
Activos intangibles	237.442 €	424.078 €	-44,0%
Recuperables de reaseguro	79.377 €	110.815 €	-28,4%
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	936.845 €	691.302 €	35,5%
Otros activos	55.831 €	25.969 €	115,0%
Provisiones técnicas – enfermedad (similar a no vida) (ME+MR)	110.344 €	51.321 €	115,0%
Activos por impuestos diferidos contables	790.407 €	1.745.885 €	-54,7%
Total	2.380.720 €	3.156.117 €	-24,6%

Pasivos por impuestos diferidos	2023	2022	% Var.
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	62.260 €	61.851 €	0,7%
Provisiones técnicas – no vida (excluida enfermedad) (ME+MR)	3.402.216 €	3.086.982 €	10,2%
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	37.533 €	15.677 €	139,4%
Cuentas a pagar de reaseguros	17.009 €	19.076 €	-10,8%
Pasivos por impuestos diferidos contables	1.270.726 €	813.685 €	56,2%
Total	4.789.745 €	3.997.270 €	19,8%

Posición neta	2023	2022	% Var.
AID-PID	-2.409.025 €	-841.153 €	186,40%

A cierre del ejercicio 2023 y 2022, la compañía no ha registrado activos por impuestos diferidos netos que se reconozcan como elementos de los Fondos Propios básicos del Nivel 3, ya que el valor de Solvencia II de los activos por impuestos diferidos es inferior a los pasivos por impuestos diferidos.

E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) refleja el nivel de Fondos Propios requerido por parte de las autoridades de supervisión a las empresas de seguros y reaseguros para poder absorber las posibles pérdidas significativas, garantizando así un nivel de solvencia adecuado en las compañías que permita hacer frente a las obligaciones con sus asegurados. Estadísticamente, el SCR equivale al Valor en Riesgo (VaR) o Pérdida Máxima Probable calibrado con un nivel de confianza del 99,5% y un horizonte temporal de un año.

Por otra parte, el Capital Mínimo Obligatorio (MCR) supone el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deberían descender los Fondos Propios para poder seguir con la actividad aseguradora.

Metodología e importes del SCR y MCR

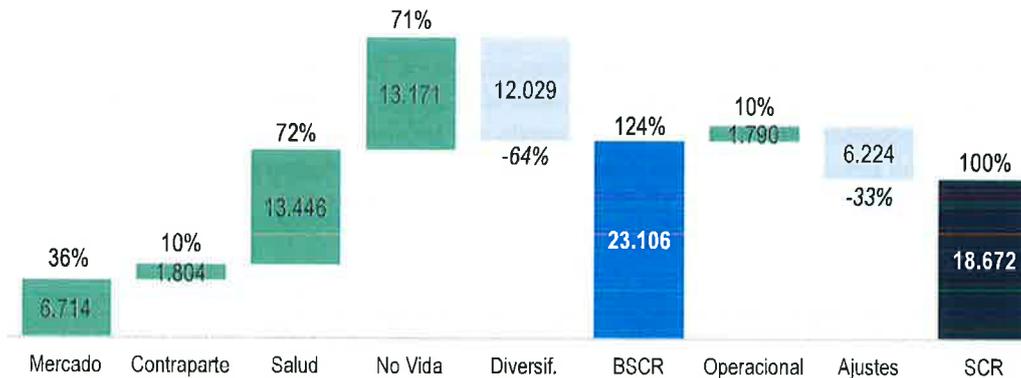
En **Iris Global Seguros**, el Capital de Solvencia Obligatorio se calcula utilizando la metodología de fórmula estándar para todos sus riesgos, no haciendo uso de técnicas simplificadas ni parámetros específicos.

El Capital de Solvencia Obligatorio exigido para cada riesgo de pilar I se muestra en el gráfico 16, donde destacan Salud y No Vida que engloban el riesgo de Suscripción de la compañía con una carga de capital de 13,4 y 13,2 millones de euros respectivamente, representando un peso importante del total de SCR. Seguidamente se sitúa el riesgo de Mercado con una exigencia de 6,7 millones de euros, y por último con una severidad más baja para la compañía se encuentran el riesgo Operacional y de Contraparte con capitales de 2,4 y 1,7 millones de euros.

El importe del Capital Mínimo Obligatorio de **Iris Global Seguros** en 2023 es de 7,3 millones de euros, calculado según lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento Delegado 2015/35.

Para un mayor detalle, se pueden consultar las plantillas S.25.01.21 (Capital de solvencia obligatorio - para empresas que utilicen la fórmula estándar) y S.28.01.01 (Capital mínimo obligatorio - Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida) del punto F.

Gráfico 16. Capital de Solvencia Obligatorio por módulo de riesgo 2023 (miles de €)



En comparación con el periodo anterior, el Capital de Solvencia Obligatorio de Iris Global Seguros se sitúa en 18,95 millones de euros, suponiendo un aumento del 16,2% respecto al ejercicio anterior, explicado principalmente por el aumento del riesgo de suscripción debido a los siguientes motivos: (i) aumento de la exposición ante la línea de Asistencia al incrementar tanto su volumen de primas como el de reservas (ii) aumento del SCR catastrófico de pandemia de salud por el aumento los costes medios de Teleasistencia y Asistencia Salud. En menor medida, contribuyen al incremento del SCR Global los siguientes riesgos, en el siguiente orden: (i) mercado (ii) contraparte (iii) operacional.

Tabla 33. Comparativa de los riesgos del Capital de Solvencia Obligatorio 2023-2022 (importes en €)

Riesgo	2023	2022	var. abs	var. rel %
Salud	13.445.522	11.978.198	1.467.324	12,2%
No Vida	13.170.946	11.254.627	1.916.369	17,0%
Mercado	6.714.133	5.858.094	855.963	14,6%
Contraparte	1.804.428	1.653.129	151.300	9,2%
Diversificación	- 12.028.774	- 10.530.384	- 1.498.375	-14,2%
BSCR	23.106.255	20.213.663	2.892.581	14,3%
Operacional	1.790.118	1.534.527	255.592	16,7%
Ajustes	- 6.224.093	- 5.437.047	- 787.043	-14,5%
Capital de Solvencia Obligatorio	18.672.280	16.311.142	2.361.129	14,5%

Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

Para el cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos se tiene en cuenta el volumen de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance económico pre-estrés y post-estrés, así como los posibles beneficios futuros de la compañía aplicando hipótesis y requerimientos realistas en base a lo indicado en el artículo 207 del RD 2015/35. Todo ello aplicando una metodología coordinada a nivel de grupo debido a la consolidación fiscal.

Tabla 34. Importe y desglose de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos 2023-2022

Elemento	2023	2022	var. abs	% Var.
CAPID	-6.224.093	-5.437.047	-787.043	-14,5%
Justificación por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-2.409.025	-841.153	-1.567.872	-186,4%
Justificación por beneficios imponibles futuros probables	-3.815.065	-4.595.894	780.829	17,0%

Tal como se observa en la tabla 32, el ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos que ajusta el capital de solvencia obligatorio en 2023 es de 6,22 millones de euros (un 14,5% superior con respecto al de 2022). De estos, 2,41 millones (39%) se justifican por la reversión de los pasivos por impuestos diferidos sobre los activos por impuestos diferidos del balance económico, y 3,81 millones (61%) por beneficios imponibles futuros.

En el análisis post-estrés, las principales hipótesis que se han considerado en la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos han sido las siguientes:

- **Perímetro del Grupo de Consolidación Fiscal del Impuesto de Sociedades:** la entidad ha tributado en el ejercicio 2023 en régimen fiscal consolidado en el Impuesto sobre Sociedades, por ello la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos se ha realizado considerando los activos por impuestos diferidos, los pasivos por impuestos diferidos, la capacidad de absorción de pérdidas y los beneficios probables futuros de las sociedades que forman parte del perímetro fiscal a efecto del Impuesto sobre Sociedades.
- **Distribución temporal de los activos y pasivos diferidos del Balance Económico:** se ha considerado el momento temporal en el que los activos y pasivos procedentes del Balance Económico y del SCR van a convertirse en impuesto corriente, en función de la actual normativa fiscal que rige el Impuesto sobre Sociedades.
- **Beneficios imponibles futuros:**
 - **Beneficios del negocio asegurador (empresas de seguros y reaseguros):** los beneficios futuros del negocio asegurador se determinan a partir de los respectivos planes de negocio aprobados por los órganos de administración de las entidades aseguradoras que conforman el Grupo fiscal del Impuesto de

Sociedades, teniendo en cuenta únicamente los beneficios de la cartera no considerados en la BEL, así como la nueva producción de los primeros 5 años proyectados. Esta proyección de beneficios se limita a un horizonte temporal de 5 años para los productos sujetos a límites del contrato a un año, y de 10 años para el resto. A dichos beneficios futuros se les ha aplicado un ajuste por estrés, con el objetivo de reflejar el deterioro que sufrirían los planes de negocio por el acaecimiento de las pérdidas recogidas en la Fórmula Estándar.

- **Beneficios del negocio no asegurador (empresas distintas de seguros y reaseguros):** los beneficios futuros del negocio no asegurador se determinan a partir de los respectivos planes de negocio aprobados por los órganos de administración de las entidades no aseguradoras del Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades, en base a las hipótesis de proyección a futuro utilizados por la Entidad en los respectivos ejercicios de valoración internos.
- **Factor de Penalización sobre los beneficios futuros:** conforme a la modificación del Reglamento Delegado, se ha aplicado un factor de penalización a los beneficios futuros totales de las entidades aseguradoras y no aseguradoras que van más allá de la planificación del Grupo (Plan estratégico y ORSA).

E.3 Uso del sub-módulo de riesgo de Acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)

Iris Global Seguros no ha hecho uso del sub-módulo de riesgo de Acciones basado en la duración para calcular su Capital de Solvencia Obligatorio en el periodo 2023.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

Iris Global Seguros no ha utilizado ningún modelo interno para determinar su Capital de Solvencia Obligatorio en el periodo 2023.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio (MCR) y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)

No se ha producido durante el periodo de referencia ningún incumplimiento de los niveles de cobertura exigidos tanto para Capital de Solvencia Obligatorio como el Capital Mínimo Obligatorio.

E.6 Cualquier otra información

La compañía considera que no existe ninguna otra información relevante relativa a la gestión del capital de la empresa en el periodo 2023.

F. Plantillas de información cuantitativa

S.02.01.02

Balance

	Valor de Solvencia II	
	C0010	
Activos intangibles	R0030	
Activos por impuesto diferido	R0040	2.380.720,02
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	
Inmovilizado material para uso propio	R0060	105.191,69
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0070	65.119.435,49
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	R0080	372.046,24
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	
Acciones	R0100	27.045,54
Acciones - Cotizadas	R0110	
Acciones - No Cotizadas	R0120	27.045,54
Bonos	R0130	60.548.066,87
Bonos públicos	R0140	12.054.783,96
Bonos de empresa	R0150	47.596.836,00
Bonos estructurados	R0160	
Valores con garantía real	R0170	896.446,91
Organismos de inversión colectiva	R0180	4.172.276,84
Derivados	R0190	
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	
Otras inversiones	R0210	
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	
Prestamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	
Préstamos sobre pólizas	R0240	
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	
Importes recuperables de reaseguro de:	R0270	826.669,38
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280	826.669,38
No vida, excluida enfermedad	R0290	826.669,38
Enfermedad similar a no vida	R0300	
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310	
Enfermedad similar a vida	R0320	
Vida excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	

Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	
Depósitos en cedentes	R0350	47.193,10
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	2.401.353,43
Cuentas a cobrar de reaseguro	R0370	3.204.922,71
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	243.345,23
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	R0400	
Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	5.097.067,54
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00
Total Activo	R0500	79.425.898,59
		Valor de Solvencia II
		C0010
Provisiones técnicas - no vida	R0510	24.035.881,37
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	R0520	22.876.930,81
PT calculadas como un todo	R0530	0,00
Mejor estimación	R0540	22.478.006,38
Margen de riesgo	R0550	398.924,43
Provisiones técnicas – enfermedad (similar a no vida)	R0560	1.158.950,56
PT calculadas como un todo	R0570	0,00
Mejor estimación	R0580	729.557,59
Margen de riesgo	R0590	429.392,97
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600	
Provisiones técnicas – enfermedad (similar a vida)	R0610	
PT calculadas como un todo	R0620	
Mejor estimación	R0630	
Margen de riesgo	R0640	
Provisiones técnicas – vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650	
PT calculadas como un todo	R0660	
Mejor estimación	R0670	
Margen de riesgo	R0680	
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	R0690	
PT calculadas como un todo	R0700	
Mejor estimación	R0710	
Margen de riesgo	R0720	
Pasivos contingentes	R0740	
Otras provisiones no técnicas	R0750	
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	
Depósitos de reaseguradores	R0770	
Pasivos por impuesto diferido	R0780	4.789.745,11
Derivados	R0790	

Deudas con entidades de crédito	R0800	
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	867.508,45
Cuentas a pagar de reaseguros	R0830	522.375,49
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	3.579.481,73
Pasivos subordinados	R0850	
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	
Total Pasivo	R0900	33.794.992,15
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R1000	45.630.906,44



S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)					
	Gastos Médicos			Asistencia	Total
	C0010	Defensa Jurídica	C0100		
Primas devengadas					
Importe bruto — Seguro directo	R0110	27.371,12	94.020,29	14.256.719,60	14.378.111,01
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	3.956.010,90	19.154.319,36	23.327.086,63	46.437.416,89
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130				0,00
Cuota de los reaseguradores	R0140		0,00	3.112.645,93	3.138.285,92
Importe neto	R0200	3.983.382,02	19.248.339,65	34.471.160,30	57.702.881,97
Primas imputadas					
Importe bruto — Seguro directo	R0210	27.371,12	90.615,92	13.446.562,48	13.564.549,52
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	3.958.928,89	18.902.605,71	23.251.811,13	46.113.345,73
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230				0,00
Cuota de los reaseguradores	R0240	0,00	0,00	3.138.285,92	3.138.285,92
Importe neto	R0300	3.986.300,01	18.993.221,63	33.560.087,69	56.539.609,33
Siniestralidad					
Importe bruto — Seguro directo	R0310	4.420,09	506,71	5.760.167,69	5.765.094,49
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	3.224.816,85	8.627.797,60	15.332.235,24	27.184.849,69
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330		0,00		0,00
Cuota de los reaseguradores	R0340	0,00	-5.557,39	1.264.287,70	1.258.730,31
Importe neto	R0400	3.229.236,94	8.633.861,70	19.828.115,23	31.691.213,87
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto — Seguro directo	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430				0,00
Cuota de los reaseguradores	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos incurridos	R0550	925.467,06	6.309.826,30	12.197.618,91	19.432.912,27

Otros gastos	R1200									1.423.033,02
Total gastos	R1300									20.855.945,29

S.05.02.01**Primas, siniestralidad y gastos, por países**

		Pais de origen	Total de 5 principales y pais de origen
		C0010	C0070
Primas devengadas			
Importe bruto — Seguro directo	R0110	14.378.111,01	14.378.111,01
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	46.437.416,89	46.437.416,89
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0140	3.138.285,92	3.138.285,92
Importe neto	R0200	57.702.881,97	57.702.881,97
Primas imputadas			
Importe bruto — Seguro directo	R0210	13.564.549,52	13.564.549,52
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	46.113.345,73	46.113.345,73
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0240	3.138.285,92	3.138.285,92
Importe neto	R0300	56.539.609,33	56.539.609,33
Siniestralidad			
Importe bruto — Seguro directo	R0310	5.765.094,49	5.765.094,49
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	27.184.849,69	27.184.849,69
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0340	1.258.730,31	1.258.730,31
Importe neto	R0400	31.691.213,87	31.691.213,87
Variación de otras provisiones técnicas			
Importe bruto — Seguro directo	R0410	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0440	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00
Gastos incurridos	R0550	19.432.912,27	19.432.912,27

Otros gastos	R1200			1.423.033,02
Total gastos	R1300			20.855.945,29

S.17.01.01**Provisiones técnicas para no vida****Provisiones Técnicas calculadas como un todo**

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo

Provisiones Técnicas calculadas como suma de la Mejor Estimación y**Margen de Riesgo****Mejor estimación**

Provisiones para primas

Importe bruto

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte

Mejor Estimación neta de las provisiones para primas

Provisiones para siniestros

Importe bruto

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte

Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros

Total de Mejor Estimación – bruto

Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado					
	Gastos Médicos	Defensa Jurídica	Asistencia	Total de obligaciones de no vida	
R0010	C0020	C0110	C0120	C0180	
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0050	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0060	-285.495,29	1.792.280,10	-48.019,20	1.458.765,61	
R0140	0,00	0,00	186.435,33	186.435,33	
R0150	-285.495,29	1.792.280,10	-234.454,53	1.272.330,28	
R0160	1.015.052,88	12.708.387,91	8.025.357,57	21.748.798,36	
R0240	0,00	1.723,21	638.510,84	640.234,05	
R0250	1.015.052,88	12.706.664,70	7.386.846,73	21.108.564,31	
R0260	729.557,59	14.500.668,01	7.977.338,37	23.207.563,97	



Total de Mejor Estimación – neto	R0270	729.557,59	14.498.944,80	7.152.392,20	22.380.894,59
Margen de Riesgo	R0280	429.392,97	149.109,45	249.814,98	828.317,40
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones Técnicas — total					
Provisiones Técnicas — total	R0320	1.158.950,56	14.649.777,46	8.227.153,35	24.035.881,37
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	R0330	0,00	1.723,21	824.946,17	826.669,38
Provisiones Técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	R0340	1.158.950,56	14.648.054,25	7.402.207,18	23.209.211,99

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

(importe absoluto)

Año	Año de evolución										Final del año (datos descontados)	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9		10 & +
Celda	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	
Previos												18.049,00
N-9	-	-	#####	863.975,22	275.529,87	148.939,23	73.096,63	38.477,16	25.852,41	16.584,13		15.940,58
N-8	-	2.927.596,34	#####	590.240,00	306.068,70	150.912,36	80.934,17	57.378,01	27.719,93			26.634,73
N-7	11.082.248,87	3.561.687,03	#####	728.464,67	353.448,41	162.630,67	135.380,92	59.472,52				57.206,92
N-6	12.089.724,20	3.129.399,36	#####	778.848,64	355.744,86	206.334,62	110.188,74					105.823,57
N-5	14.154.118,35	3.952.997,73	#####	824.668,97	455.253,04	224.028,51						215.140,96
N-4	13.794.331,66	3.362.973,00	#####	865.671,28	378.859,64							364.870,17
N-3	12.170.653,05	3.668.436,23	#####	818.555,38								789.444,48
N-2	14.889.437,24	3.841.030,27	#####									1.566.315,11
N-1	13.395.336,23	3.377.855,93										3.271.200,92
N	15.606.413,72											15.318.278,47
Total												21.748.904,91

S.23.01.01**Fondos propios**

Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35

Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)

Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario

Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares

Cuentas de mutualistas subordinadas

Fondos excedentarios

Acciones preferentes

Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes

Reserva de conciliación

Pasivos subordinados

Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos

Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1– restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0010	3.024.040,00	3.024.040,00		0,00	
R0030	0,00	0,00		0,00	
R0040	0,00	0,00		0,00	
R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
R0070	0,00	0,00			
R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
R0130	37.572.685,79	37.572.685,79			
R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
R0160	0,00				0,00
R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1-restringido	Nivel 2	Nivel 3
R0220	0,00				
R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0290	40.596.725,79	40.596.725,79	0,00	0,00	0,00
R0300	0,00			0,00	
R0310	0,00			0,00	
R0320	0,00			0,00	0,00
R0330	0,00			0,00	0,00
R0340	0,00			0,00	
R0350	0,00			0,00	0,00

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II

Deducciones

Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito

Total de fondos propios básicos después de deducciones

Fondos propios complementarios

Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista

Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista

Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista

Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista

Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE

Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE



	Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1-restringido	Nivel 2	Nivel 3
R0360	0,00			0,00	
R0370	0,00			0,00	0,00
R0390	0,00			0,00	0,00

Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE

Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE

Otros fondos propios complementarios

	Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1-restringido	Nivel 2	Nivel 3
R0400	0,00			0,00	
R0500	42.081.485,77	42.081.485,77	0,00	0,00	0,00
R0510	42.081.485,77	42.081.485,77	0,00	0,00	
R0540	42.081.485,77	42.081.485,77	0,00	0,00	0,00
R0550	42.081.485,77	42.081.485,77	0,00	0,00	
R0580	18.672.271,47				
R0600	7.321.808,97				
R0620	2,25				
R0640	5,75				

Total de fondos propios complementarios

Fondos propios disponibles y admisibles

Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR

Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR

Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR

Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR

SCR

MCR

Ratio entre fondos propios admisibles y SCR

Ratio entre fondos propios admisibles y MCR

Reserva de conciliación

Excedente de los activos respecto a los pasivos

Acciones propias (tenencia directa e indirecta)

Dividendos, distribuciones y costes previsibles

Otros elementos de los fondos propios básicos

Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada

Reserva de conciliación

Beneficios esperados

Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida

Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida

Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras

	C0060	
R0700	45.630.906,44	
R0710		
R0720	3.549.420,67	
R0730	3.024.040,00	
R0740	0	
R0760	37.867.914,91	
R0770		
R0780	2.762.647,39	
R0790	2.762.647,39	



S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio - para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
	C0040	C0090	C0120
Riesgo de mercado	6.714.133,37		
Riesgo de impago de la contraparte	1.804.428,27		
Riesgo de suscripción de vida			
Riesgo de suscripción de enfermedad	13.445.521,67		
Riesgo de suscripción de no vida	13.170.946,20		
Diversificación	-12.028.774,17		
Riesgo de activos intangibles			
Capital de solvencia obligatorio básico	23.106.255,34		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional	1.790.118,26
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-6.224.093,40
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	18.672.280,21
Adición de capital ya fijada	
Capital de solvencia obligatorio	18.672.280,21
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	



Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

Enfoque respecto al tipo impositivo

Sí/No
C0109
Sí

Enfoque basado en el tipo impositivo medio

R0590

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

- Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
- Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos
- Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables
- Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso
- Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros
- Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

C0130

R0640	-6.224.093 €
R0650	-2.409.025 €
R0660	-3.815.068 €
R0670	0
R0680	0
R0690	-6.224.093 €

S.28.01.01
**Capital mínimo obligatorio - Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida**

	C0010
Resultado MCR _{NL}	R0010 7.321.808,97

Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos
 Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos
 Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales
 Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículo automóviles
 Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículo automóviles
 Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte
 Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes
 Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general
 Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución
 Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica
 Seguro y reaseguro proporcional de asistencia
 Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas
 Reaseguro no proporcional de enfermedad
 Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños
 Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte
 Reaseguro no proporcional de daños a los bienes

	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
	C0020	C0030
R0020	729.557,59	3.960.129,05
R0030		
R0040		
R0050		
R0060		
R0070		
R0080		
R0090		
R0100		
R0110	14.498.944,80	18.797.274,70
R0120	7.152.392,20	34.024.092,41
R0130		
R0140		
R0150		
R0160		
R0170		

Cálculo del MCR global

MCR lineal
 SCR
 Nivel máximo del MCR
 Nivel mínimo del MCR
 MCR combinado
 Mínimo absoluto del MCR

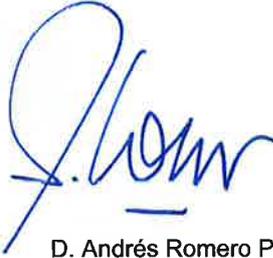
	C0070
R0300	7.321.808,97
R0310	18.672.271,47
R0320	8.402.526,09
R0330	4.668.070,05
R0340	7.321.808,97
R0350	2.500.000,00
	C0130
R0400	7.321.808,97

Capital mínimo obligatorio


Aprobación

El Administrador Único de Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U., D. Andrés Romero Peña, hacer constar que, formulado y presentado el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, correspondiente al periodo de referencia 2023, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024, ha procedido a aprobar el presente documento, que se compone de 91 páginas, y lo firma de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Madrid, a 20 de marzo de 2024



D. Andrés Romero Peña

*En nombre y representación de Santalucía S.A.,
Compañía de Seguros y Reaseguros
Administrador Único*